



INFORME DE GESTIÓN 2023



Club
ECOPETROL

INTEGRANTES

JUNTA DIRECTIVA 2022 - 2024

Hernan Dario Villamil Caballero
Presidente

Ana Betulia Espitia Peñalosa
Secretaria

Maribel Vélez Riaño
Representante Ecopetrol S.A.

Felix Alberto Mulett Barbosa
Integrante Junta

Eusebio Alejandro Rodríguez Araujo
Integrante Junta

Ida Luz Arandia Sierra
Integrante Junta

Nelson Raúl Moyano Acevedo
Integrante Junta



TABLA

DE CONTENIDO

EDITORIAL	4	CAPÍTULO 2: CONTENIDO ESPECÍFICO	29
ENTORNO ECONÓMICO DEL 2023	7	CARTERA COMERCIAL	30
ENTORNO ECONÓMICO QUE SE ESPERA PARA EL 2024	8	Cartera empresas	30
EVOLUCIÓN PROBABLE DE LA SOCIEDAD	9	Cartera asociados	31
EVOLUCIÓN DE LA CORPORACIÓN EN EL AÑO 2023	10	El recibo de TIDIS en marzo de 2023	32
Situación económica	10	SERVICIOS	32
Situación administrativa y de relacionamiento	11	COMPRAS Y CONTRATACIONES	32
Acontecimientos importantes ocurridos después del ejercicio	12	MANTENIMIENTO	34
CAPÍTULO 1: CONTENIDO GENERAL	13	INFORMÁTICA	38
ACTIVIDADES DEPORTIVAS	14	DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE	40
Programa escuelas deportivas	14	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	42
Fútbol Liga	16	PRÁCTICAS LABORALES Y TRABAJO DIGNO	43
Programa deporte para todos	17	SITUACIÓN JURÍDICA	49
Logros deportivos más significativos	18	MARKETING Y COMUNICACIONES	50
Inversiones en el desarrollo deportivo	19	OPERACIONES CELEBRADAS CON LOS ASOCIADOS Y CON ADMINISTRADORES	52
Ingresos generados por alquileres de escenarios	19	CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES	52
Gimnasio	20	CAPÍTULO 3: INFORMACIÓN FINANCIERA	53
Proyecto competitivo en deportes	21	INFORME DE GESTIÓN	53
Olimpiadas Regionales de Ecopetrol	21	DICTAMEN DE REVISORÍA FISCAL	54
ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES	22	ESTADOS FINANCIEROS	58
Eventos Institucionales	22	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	60
Eventos Empresariales y Sociales	26	CERTIFICADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL CIERRE DEL EJERCICIO	67
AFILIACIONES	26	INFORMACIÓN EXIGIDA POR EL CÓDIGO DE COMERCIO	68
CONVENIOS Y CANJES	27		

EDITORIAL

Queridos asociados,

El año 2023, será recordado como aquel en el cual el Club de Ecopetrol Bogotá inició y consolidó varios de los cambios que nos fueron encomendados por la Asamblea General y aquellos que fueron, también, motivo de nuestra designación como integrantes de la Junta Directiva 2022-2024. En esta sinopsis queremos resaltar algunos de los más relevantes, sin ser por ello exhaustivos.

La Junta Directiva con el apoyo de Ecopetrol contrató a la Dra. Lyda Milena Zabaleta R. como nuestra nueva Gerente General, profesional de reconocido prestigio y experiencia en la administración de Clubes y a quien trazamos claramente las directrices con las cuales trabajar en pro del bienestar de nuestros asociados, gestión del desempeño interno apuntando hacia una mejora en el servicio al asociado, cultura del servicio como factor de sostenibilidad y crecimiento, mejoramiento de la infraestructura, generación de nuevas experiencias para los asociados y consolidación de la sostenibilidad financiera de la organización.

Dentro de estas directrices se establecieron las bases para el inicio de un proyecto a nivel competitivo en las escuelas de deportes que beneficiará a nuestros asociados y en especial a nuestros niños y jóvenes. Esta iniciativa la consideramos como un punto máximo a resaltar, ya que deja trazadas las bases para lograr la proyección y desarrollo de nuestros deportistas y comunidad en general. El apoyo por parte de nuestros asociados ha sido total, teniendo en cuenta que, para el cierre de 2023, contábamos con 768 niños en las escuelas deportivas.

En otro aspecto, es necesario resaltar el compromiso de los Asociados que hicieron parte del comité de reforma de Estatutos, de acuerdo con el mandato de la Asamblea, quienes iniciaron su trabajo en junio de 2022, dedicando más de 100 horas de su tiempo, para entregar la propuesta de reforma de estatutos en agosto de 2023, luego de recibir y analizar más de 140 propuestas provenientes de Asociados, Junta Directiva y Administración, revisando todos y cada uno de los artículos de los Estatutos vigentes.

Por otra parte, la administración ajustó su gestión alineando las estrategias indicadas por la Junta Directiva, con su equipo de trabajo, en busca de alcanzar los objetivos de estas directrices; lo anterior llevó a nuestro Club a tener varios logros importantes en el transcurso del año:

- **Gestión del desempeño:** se definió el propósito del club y se establecieron los objetivos estratégicos de la Gerencia y de los cargos directivos al igual que sus perfiles, competencias y comportamientos. Actualmente se trabaja en los perfiles de cargos convencionales y trabajadores a término fijo.
- **Cultura del servicio como factor de sostenibilidad y crecimiento:** el trabajo se enfocó en los directivos del Club y principalmente en fortalecer las dos áreas de cara al asociado: comercial – servicios y deportes. Se implementó un plan de comunicación interna que incluyó a todos los colaboradores del club, haciendo además sesiones de reconocimiento a los empleados.

• **Mejoramiento de la infraestructura y generación de nuevas experiencias para los asociados:** este es el pilar que más logros obtuvo.

- Se mejoró todo el sistema de conexión a internet y redes, dando al usuario conexiones de calidad y sin interrupciones.
- Se instalaron todos los repuestos importados en el año 2022 para bolos, haciendo una mejora significativa en las máquinas y se compró y puso en funcionamiento el nuevo sistema de puntuación para esta área.
- Se terminó exitosamente el proyecto de mejora y cambio de luminarias para el área de tenis.
- Se estableció un convenio con los Tres Elefantes para uso de parqueaderos.
- Se construyó el salón azul para tenis de mesa y se hicieron las adecuaciones y compra de mesa tres bandas en el área de billar.
- Se inició en el mes de diciembre (fecha definida para tener la menor afectación en eventos) la adecuación de tres salones de eventos con la mejor infraestructura y equipos tecnológicos de comunicación que se espera sean entregados en el mes de febrero de 2024.
- Se contrató el diseño y solicitud de licencias de construcción de dos cubiertas de los campos deportivos aledaños al gimnasio y al polideportivo. A la fecha se encuentra en trámite la expedición de las licencias, ya que se presentó un trámite de alta complejidad al deber legalizar construcciones anteriores del club; una vez se cuente con la licencia se procederá a la contratación del constructor de una de las cubiertas.
- Se contrató e inició el proyecto de reforzamiento estructural de la cubierta del polideportivo, con miras a la instalación de paneles solares en dicho espacio, proyecto en conjunto con Ecopetrol, dentro del pilar de medio ambiente.

Todas estas actividades apuntan a una mejora sistemática de las operaciones del Club que además están enmarcadas dentro del inicio del Programa de Transparencia y Ética Empresarial PTEE, el cual ya se ha venido adelantando, nombrando y poniendo a funcionar además el Comité de Conflicto de intereses. Igualmente se inició todo el proceso de certificación de SGC ISO 9001:2015, para el cual esperamos tener resultados hacia mediados del año 2024.

Es importante mencionar que durante el año se realizaron eventos sociales, culturales y deportivos con éxito y llevamos a cabo la celebración de todas las fechas especiales para nuestros asociados, con 15 eventos institucionales, a los cuales asistieron 5.454 personas, de los cuales el 86% nos dio muy buena calificación al desarrollo de los mismos. Entre ellas hay que destacar la fiesta de fin de año del Club que tuvo una asistencia de 1.530 personas. En el área comercial se destaca la consecución de 6 nuevos convenios para uso y disfrute de nuestros Asociados y el hecho que en nuestras instalaciones llevamos a cabo el día de la Familia Ecopetrol en el mes de agosto con la asistencia de más de 3.400 personas y el evento de reconocimientos de Ecopetrol el 15 de diciembre, también con una asistencia cercana a las 2.100 personas.

Destacamos finalmente el sentido de pertenencia de nuestros asociados y queremos agradecerles por su activa participación en las actividades realizadas en el año 2023. Igualmente, un agradecimiento a la administración y a todo su equipo directivo y operativo, que hacen posible que podamos considerar el club como nuestra principal alternativa de bienestar y recreación.

Cordialmente,

JUNTA DIRECTIVA 2022 - 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos)



INFORME DE GESTIÓN AÑO 2023 PRESENTADO POR LA GERENTE GENERAL A LOS SEÑORES ASOCIADOS DE LA CORPORACIÓN CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ECOPETROL BOGOTÁ

De conformidad con las normas legales vigentes, presento a la Asamblea General de Asociados, este informe, en donde se consignan las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2023.



ENTORNO

ECONÓMICO DEL 2023

El año 2023 cierra con un balance agridulce para nuestro país. La economía colombiana sigue mostrando signos de desaceleración, aunque el desempleo se ha mantenido a niveles de un dígito y la inflación sigue disminuyendo, no ha sido al ritmo deseado. Por otro lado, el tipo de cambio parece estabilizarse alrededor de los \$4.000 por dólar.

La economía colombiana creció al 1.2% en 2023, no obstante, a lo largo del año, la desaceleración de la actividad se consolidó y se profundizó, explicada por la fuerte moderación de la demanda interna, especialmente en lo que respecta al componente básico (sin alimentos), luego de dos años de alto consumo después de la pandemia del año 2020.

La inflación disminuyó gradualmente en el año 2023 y el índice de precios al consumidor - IPC - del año fue 9,28% frente al 13,12% del año anterior, con una variación porcentual de 3,84. El dólar cerró con una TRM de \$ 3.822,05, y es importante mencionar que fue el valor más bajo durante todo el año. En el año anterior la TRM de cierre fue de \$4.810,20, lo que representó una diferencia de \$988,15 lo que descontó la moneda local en el año 2023, y que representó una variación del 20,54%

Por otra parte, se presentó un estancamiento de las exportaciones no tradicionales y la actividad productiva tuvo una contracción con relación al año pasado. Sin embargo, el ajuste de los precios a la gasolina se llevó a cabo durante todo el año 2023, y con un último ajuste proyectado para principios de 2024, el Gobierno habría cerrado la brecha de los subsidios de ese combustible e iniciaría la revisión de los precios del ACPM o diésel. Este sería uno de los logros del Gobierno, ya que el déficit del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC), es la principal causa del déficit fiscal del país. La importancia de cerrar la brecha es su incidencia en la inflación, que no le ha permitido disminuir a un ritmo más rápido pues los combustibles son el factor que tiene más peso en esa balanza.

Las reformas del gobierno en la salud, las pensiones y la legislación laboral han tenido un trámite accidentado y continuarán su trámite en 2024. El orden público y la seguridad en el país se han deteriorado, creando sentimientos de incertidumbre y menores indicadores de inversión extranjera en el país.

(Cifras expresadas en millones de pesos)

ENTORNO ECONÓMICO

QUE SE ESPERA PARA EL 2024

El mejor comportamiento de la inflación del año 2023, le permitió al Banco de la República, iniciar la reducción de su tasa de interés de intervención en diciembre de ese año, con un recorte de 50 puntos básicos. Durante 2024, el banco seguiría bajando su tasa de interés, hasta dejarla en el 7% hacia diciembre de este año. La reducción de la diferencia en las tasas de interés respecto a Estados Unidos haría que se explique las presiones al alza en el tipo de cambio, que llegaría a niveles más elevados que los actuales durante 2024 y 2025, aproximándose hacia los \$4.450 pesos por dólar.

A futuro, la vinculación de Colombia a cadenas de valor globales y el impulso a sectores como el agro serán determinantes para impulsar el crecimiento potencial del país. No obstante, se espera un aumento en el nivel de desempleo debido a la pérdida de vigor de la actividad productiva y se estima que fenómeno de El Niño, que se presenta desde enero de 2024, sea más fuerte y extenso, al igual que una mayor agitación social y un clima de inseguridad complejo que hará difícil el operar en el territorio nacional.

El reciente fallo de la Corte Constitucional reversando normas aprobadas en la última reforma tributaria crea un interrogante en la evolución de los recaudos fiscales, lo cual exige construir confianza para superar la sensación de estancamiento que afecta múltiples sectores productivos y que se transmiten a los consumidores.

(Cifras expresadas en millones de pesos)



EVOLUCIÓN

PROBABLE DE LA SOCIEDAD

La evolución predecible de la sociedad en nada es diferente al entorno expuesto en este informe. La dirección ha dado todos los pasos que permitan avanzar más en el desarrollo, la eficiencia y la productividad.

La Junta Directiva y la administración dentro del propósito de potencializar la gestión comercial tienen proyectado para el año 2024, terminar la mejora de la infraestructura física y tecnológica de algunos salones de eventos, soportados en un nivel confiable de conectividad, que se mostró mucho más estable en el año 2023. Igualmente, y para mejorar los resultados en el área comercial y de deportes, se tiene proyectada la construcción de la cubierta de la cancha múltiple, adjunta al gimnasio del club lo que generaría más y mejores escenarios y competencias deportivas y se espera terminar todo el programa de gestión de amenazas, riegos y emergencias que dio sus primeros pasos hacia finales de 2023, proyecto ambicioso para finalizar en septiembre de 2024.

Trabajamos para consolidar el proyecto competitivo en deportes, que dio inicio en octubre de 2023, con la contratación de metodólogos para los diferentes deportes y que para el 2024 contará con más y mejores entrenadores en las diferentes disciplinas y categorías, pasando de un proyecto recreativo a competitivo.

Hacia mitad de año 2024, esperamos contar nuevamente con la certificación ISO 9001:2015, labores que iniciaron en junio de 2023. Se espera también la aprobación de la reforma de Estatutos del Club que dio inicio en septiembre de 2023, con la instalación de una Asamblea permanente para la votación de dicha reforma y luego de un amplio trabajo por parte de la comisión de reforma de estatutos.

El año 2024 contará con un nuevo Plan de Desarrollo, el cual dará los lineamientos corporativos hasta 2028, trabajo que se viene desarrollando con un grupo de consultores de amplia experiencia y conocimiento del Club y cuyo avance se presentará en esta Asamblea. Como parte del componente ambiental, esperamos terminar hacia el mes de marzo de 2024, el reforzamiento estructural y el cambio de la cubierta del edificio polideportivo, que dará viabilidad a la ejecución del proyecto de techos solares fotovoltaicos para el Club, que inició desde finales de 2021, cuando Ecopetrol efectuó los análisis, las visitas de inspección y las simulaciones para la generación fotovoltaica, con el objetivo de reducir el gasto de consumo de energía eléctrica y contribuir así con el medio ambiente.

De cara al ambiente laboral continuaremos con los proyectos de definición de perfiles y competencias, tableros balanceados de gestión, mejora de la cultura enfocada al servicio y comunicaciones internas.

(Cifras expresadas en millones de pesos)

EVOLUCIÓN

DE LA CORPORACIÓN EN EL AÑO 2023

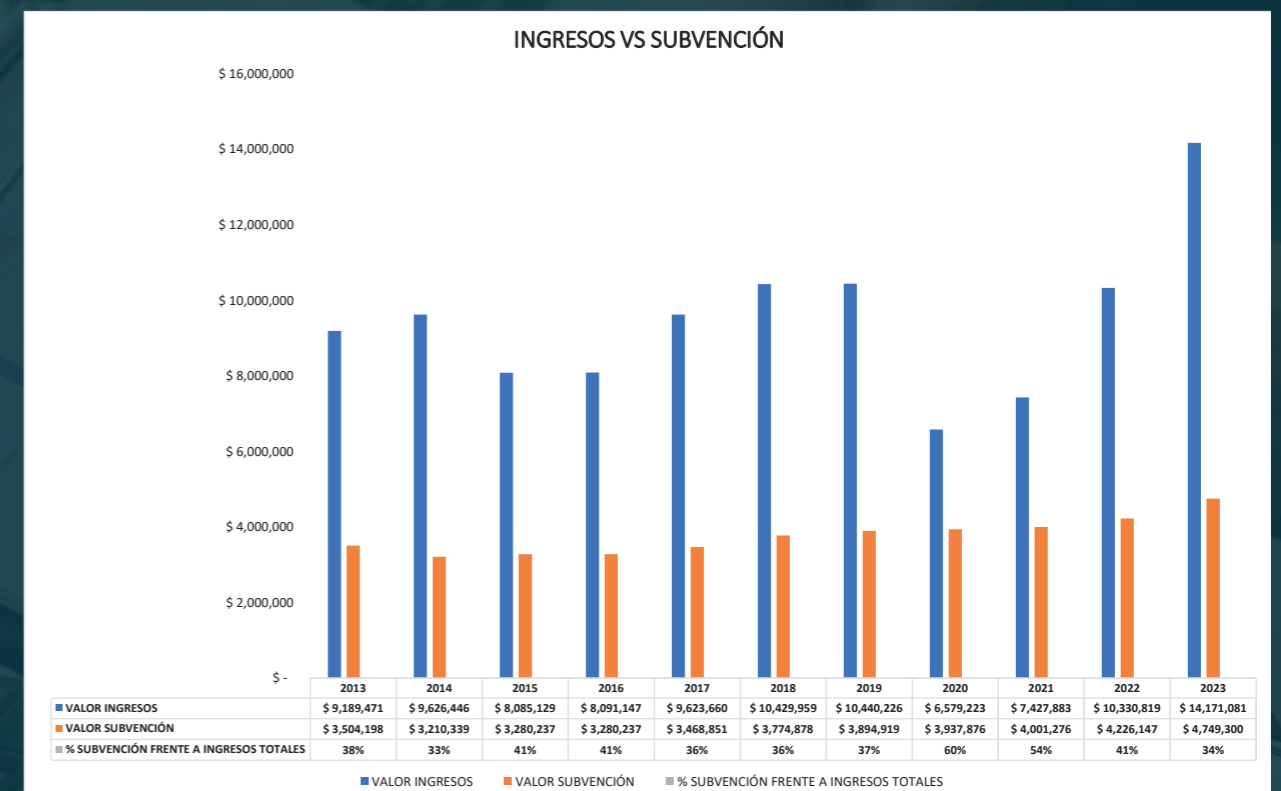
Situación económica:

Nuestra operación experimentó un aumento importante en los ingresos operacionales en el año 2023, llegando a \$13.667 millones frente a \$9.928,1 del año 2022, lo que representa un aumento en los ingresos operacionales del 37,6%. Este aumento significativo se da en gran parte al desarrollo de eventos empresariales, sociales e institucionales, y también a un aumento considerable en la venta de alimentos y bebidas en nuestros puntos de venta que tuvieron un aumento del 26 % con respecto al año anterior.

El nivel de afiliaciones en el Club se mantuvo estable con respecto al año anterior y al cierre se cuenta con 2.248 asociados en todas sus calidades, de los cuales el 49% corresponde a asociados activos.

Los ingresos por subvención y cuotas de afiliados sumaron \$6.820,4 millones, que comparados con el año 2022, representaron un aumento del 13,2 % cerrando en \$6.023,5 millones a diciembre de 2022. La subvención de Ecopetrol (\$4.749,3 millones) representó el 33,5 % de los ingresos totales del Club en el año 2023, que alcanzaron la cifra de \$14.171 millones. En el año 2022 la subvención de Ecopetrol representó el 41% de los ingresos totales del Club.

(Cifras expresadas en millones de pesos)



Los ingresos totales de 2023, que sumaron \$14.171 millones, crecieron un 37,1 % con respecto a 2022, cuyo cierre estuvo en \$10.330,8 millones. Los ingresos de 2023, estuvieron \$1.968,8 millones por encima de lo presupuestado para dicho año y representa la cifra más alta en los últimos 10 años del Club.



Con relación al Balance General a diciembre 31 de 2023, puede observarse que el crecimiento de los activos fue de un 14%; los pasivos tuvieron un crecimiento de un 3% y el patrimonio creció un 6% con respecto a 2022. Las razones financieras más comunes, muestran lo siguiente: razón corriente 2.1%; capital de trabajo \$2.071.191; razón de endeudamiento 0.6 %; rendimiento sobre el patrimonio 6%; y utilidad sobre ventas 3%.

(Cifras expresadas en millones de pesos)

Situación administrativa y de relacionamiento:

En el año 2023 se trabajó con la dirección de Gestión Humana en dos proyectos importantes enfocados hacia la mejora del ambiente laboral y servicio al asociado:

- **Gestión del desempeño:** con el apoyo de asesores de amplia experiencia en el tema, se definieron los objetivos estratégicos de la Gerencia y de los cargos directivos al igual que sus perfiles, competencias y comportamientos. Actualmente se trabaja en los perfiles de cargos convencionales y trabajadores a término fijo. Para ello se ha contado con el trabajo de una comisión nombrada por la organización Sindical Sinthol, con la cual se establecen los perfiles en cumplimiento al escalafón de cargos convencionales del Club y se determinan las funciones y responsabilidades de cada cargo, desde la administración.

- **Cultura del servicio como factor de sostenibilidad y crecimiento:** se definió el propósito del Club de manera conjunta entre la Junta Directiva, la Gerencia y el equipo directivo, guiado por un grupo de asesores expertos. Se enfocó el trabajo principalmente en los directivos del Club como replicadores a sus equipos y se fortalecieron las dos áreas de cara al asociado: comercial – servicios y deportes. Se implementó un plan de comunicación interna que incluyó a todos los colaboradores del Club, haciendo además sesiones de reconocimiento a los empleados.

La comisión de reclamos del Club, con representante de la organización Sindical y de la administración, trabajaron arduamente en la negociación y solución de conflictos internos de índole laboral. Se contó con la operación normal del comité de convivencia laboral y del copasst.

La administración llevó a cabo esfuerzos importantes para promover la participación de los asociados en la votación de la reforma de estatutos, la cual tuvo apertura el día 2 de septiembre de 2023, cuando en Asamblea Extraordinaria de Asociados se decretó Asamblea permanente para aprobación de la reforma. De los 1.688 asociados habilitados para votar la reforma de estatutos, a 31 de diciembre de 2023, se contaba con el voto de 690 asociados. Este proceso se dio luego que el comité de reforma de estatutos presentara la propuesta de versión final de los mismos, luego de iniciar su trabajo en junio de 2022, de analizar más de 140 propuestas hechas por los asociados y después de más de 50 reuniones y 100 horas de trabajo. A ellos un agradecimiento por su trabajo desinteresado.

Desde principios del año 2023, se retomaron las relaciones con los Tres Elefantes Pasadena, logrando en el mes de marzo la firma de un contrato para uso de un espacio en el parqueadero de dicho almacén, facilitando a nuestros asociados la entrada por la puerta que comunica los dos predios, lo cual es un gran alivio a la problemática que desde siempre ha tenido el Club con la capacidad de su parqueadero en fines de semana.

La Junta Directiva nombró, en su sesión de noviembre de 2023, el comité de conflicto de intereses, tal como lo determina el Código de Buen Gobierno Corporativo, el cual hace parte del Programa de Transparencia y Ética Empresarial PTEE, frente a las medidas de prevención y sancionatorias solicitadas legislativamente. El comité quedó compuesto por dos asociados y un miembro de Junta Directiva, y como oficial de cumplimiento el Club nombró al coordinador de Gestión Humana. El comité ya tuvo su primera reunión en diciembre de 2023.

Acontecimientos importantes ocurridos después del ejercicio:

Entre el 1 de enero del año 2024 y la fecha de la preparación de este informe han sucedido hechos importantes dignos de mencionar:

- **Se nombró por parte de la Junta Directiva el comité de auditoría, quedando así compuesto:** un (1) miembro de la Junta Directiva: Nelson Moyano y suplencia de Ida Luz Arandía. Tres (3) asociados del Club: Esperanza Sánchez, Zulma Morales y Elías Ramos. El Coordinador de Control Interno.
- **Continuación Asamblea extraordinaria:** el día 3 de febrero de 2024, se dio continuidad a la Asamblea extraordinaria que inició el 2 de septiembre de 2023. Las decisiones fueron las siguientes con respecto a la votación de reforma de estatutos:

Declarar nulo el cierre de votaciones que se presentó el pasado 1 de febrero de 2024 a las 4:00 pm., por lo tanto, los votos recaudados a la fecha serán válidos en el escrutinio que se realizará en el cierre de la Asamblea y ampliar el plazo de la votación, desde el día 3 de febrero de 2024 hasta el momento en que se logre el 85% de votación de los asociados habilitados (1.688) o máximo hasta la asamblea ordinaria de marzo de 2025, lo que primero suceda.



CAPÍTULO 1

CONTENIDO GENERAL

ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Con el objetivo de potenciar los programas deportivos, se destinaron \$2.346 millones en inversiones durante el año 2023, representando un incremento del 34 % con respecto al año 2022, donde la inversión fue de \$1.746 millones.

Asimismo, los ingresos para el año 2023 ascendieron a \$2.155 millones, experimentando un notable aumento del 72 % en comparación con los \$1.251 millones generados en el año 2022.

Programa escuelas deportivas:

Culminamos el año 2023 con la participación activa de 768 inscritos, abarcando diversas edades, en un variado abanico de disciplinas deportivas (ajedrez, baloncesto, ballet, béisbol, bolos, fútbol, matrogimnasia, polimotor, taekwondo, tenis de campo y voleibol). Nuestra comunidad ha disfrutado y participado en una amplia gama de actividades deportivas, destacando el compromiso y la diversidad en nuestro Club.

Los logros del último año indican una notable recuperación, con un incremento del 33 % en la participación de la población en comparación con el 2022. Además, la inversión alcanzó los \$810 millones en el 2023, representando un aumento significativo del 20% en relación con los \$648 millones invertidos en 2022. Estos resultados reflejan de manera positiva la eficaz gestión llevada a cabo durante este periodo.

(Cifras expresadas en millones de pesos)

Comparativo de la población 2022 vs 2023



Total Participantes: 2022: 512 / 2023: 768

Calendario deportivo escuelas



AJEDREZ

Torneo Promocional Universitario
Torneo Abierto Centro Comercial Panamá
Intercambio
Invitacional Club Ecopetrol

PART.

2
8
12
2



BALONCESTO

Intercambio Club Colsubsidio
Torneo Internacional USB
Festival internacional Pre Mini e Infantil –Chía
Intercambio – Urraquitas
Torneo Liga de Baloncesto

PART.

15
10
15
12
15



BEÍSBOL

Bogotano de Menores

PART.

19



BOLOS

Torneo Bogotá Segunda Fuerza
Nacional Sub 21
Interclubes Nogal

PART.

4
3
4



FÚTBOL

Torneo kids
Torneo Maracana

PART.

12
12



TAEKWONDO

Campeonato Orgullo de Mamá
Distrital Liga de Bogotá
Abierto Infantil

PART.

6
4
8



TENIS DE CAMPO

Festival de Verano Infantil
Torneo Abierto infantil
Torneo Padres e Hijos

PART.

80
80
12



TENIS DE MESA

Festival internacional de la Luna

PART.

2



VACACIONES DEPORTIVAS

Calendario A
Calendario B
Clínicas Deportivas: fútbol, baloncesto y voleibol

PART.

72
32
35



VOLEIBOL

Inter Escuelas
Intercambio
Liga Élite de Bogotá
Festival de la Luna Chía- Chía
Intercambio Colegio Andino
Festival Alfa Omega
Festival Warriors Sibaté
Copa Ciudad de Bogotá

PART.

12
20
15
20
10
12
10
10

Total Participantes: 738



Fútbol Liga:

El programa de Fútbol Liga alcanzó un cierre exitoso en el 2023, con 82 deportistas de edades comprendidas entre los 11 y 16 años, distribuidos en tres categorías distintas: 2011-2012, 2009-2010, y 2006-2007-2008.

Se destinaron \$254 millones a este programa, representando un aumento del 38% en comparación con el año 2022, cuando la inversión fue de \$96 millones. Además, el programa experimentó un crecimiento poblacional del 23% en 2023, sumando en total 25 asociados y 57 invitados. Estos resultados subrayan el impacto positivo de las decisiones y esfuerzos realizados durante el año.

(Cifras expresadas en millones de pesos)

Comparativo de la población 2022 vs 2023

CATEGORÍA	2022	2023
2006	16	15
2007 - 2008	18	20
2009 - 2010	15	19
2011 - 2012	14	28
TOTAL	63	82

Calendario deportivo

CATEGORÍA	ACTIVIDAD EJECUTADA	2023
2006	Torneo Liga de Fútbol	15
	Torneo Interclubes Di Fútbol	15
2007 - 2008	Torneo Liga de Fútbol	20
	Torneo Interclubes de Di Fútbol	14
2009 - 2010	Torneo Liga	18
	Torneo en Santamarta	15
2011 - 2012	Torneo Liga de Fútbol	14
	Torneo en Santamarta	13
	Torneo la Gaitana	15
	Torneo Maracaná	15
	Torneo Compensar	15
TOTAL		169

Programa deporte para todos:

Al concluir el año 2023, el programa culminó con una población de 154 asociados participando activamente en siete disciplinas deportivas diferentes, que incluyen atletismo, baloncesto, fútbol, voleibol, softbol, taekwondo y tenis de mesa. El programa experimentó el descenso del 6%, en comparación con la población del 2022 de 163 asociados.

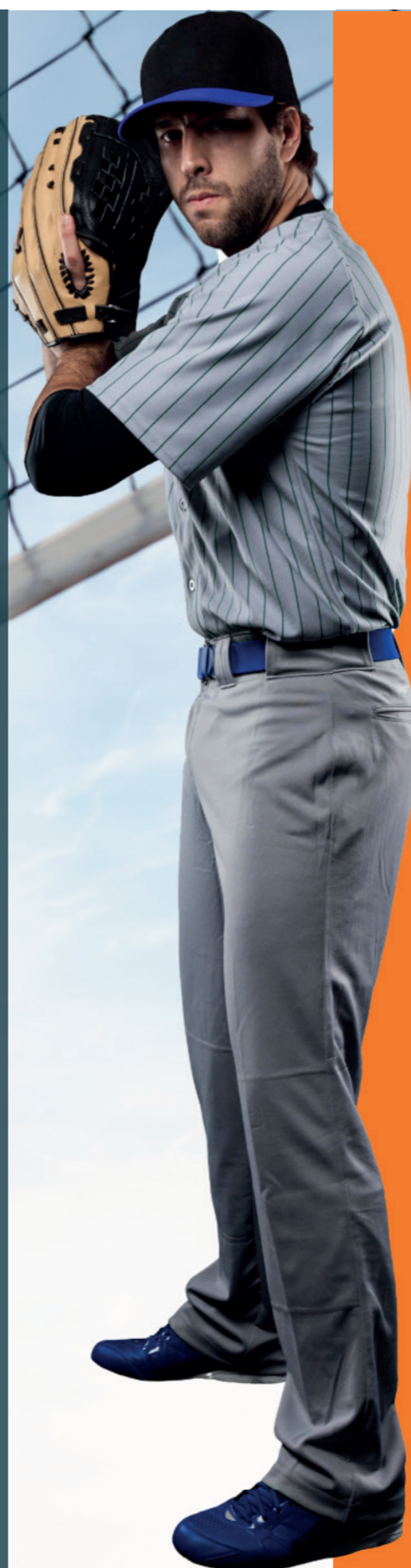
La inversión económica destinada a este programa en el 2023 alcanzó los \$762 millones, marcando un incremento del 15% en comparación con los \$649 millones invertidos en 2022.

Comparativo de participantes en entrenamientos permanentes

DISCIPLINA	2022	2023
ATLETISMO	16	17
BALONCESTO	32	24
TAEKWONDO	14	9
FÚTBOL	17	12
SOFTBOL	24	24
TENIS DE MESA	26	32
VOLEIBOL FEM-MAS	34	36
TOTAL	163	154

Calendario deportivo

CATEGORÍA	ACTIVIDAD EJECUTADA	2023
ATLETISMO	Carrera Media Maratón	12
	Carrera Allianz	14
	Carrera de Boston	1
BALONCESTO	Torneo Cafam Masculino	15
	Torneo Cafam Femenino	15
	Torneo interno	120
BILLAR	Torneo Interno	8



CATEGORÍA	ACTIVIDAD EJECUTADA	2023
BOLOS	Virusa	64
	La Raza	82
	Torneo Interno	52
	Torneo Interclubes - Club Ecopetrol	60
	Liguillas	6
	Bogotano Sénior	4
	Bogotano Súper Sénior	4
FÚTBOL	Torneo Amor y Amistad	52
	Torneo Interno Primer y Segundo	204
SOFTBOL	Torneo de Pensionados Club Ecopetrol	120
	Torneo Interno Club Ecopetrol	100
	Torneo de Pensionados Ecopetrol	120
	Torneo Plus 60	22
	Torneo Empresarial, Masculino y Femenino	528
	Intercambio Medellín - Bogotá	15
TENIS DE CAMPO	Intercambio Barranquilla Femenino	15
	Torneo Interclubes -	6
	Torneo de Madres	30
TENIS DE MESA	Torneo Abierto Copa Héctor Alfonso	60
	Torneo Abierto por Categorías	62
	Torneo Abierto por Categorías	62
	Torneo Interno	22
TEJO	Torneo de Ranking	20
	Intercambio Universitario	12
	Torneo de Tejo Interno	36
VOLEIBOL	Torneo dor Tríos	40
	Torneos Abiertos	46
	Paradas	60
	Intercambio	20
	Primera Liga de Voleibol Wallon	12
Torneo de Voleibol Empresarial	12	
TOTAL		2167

(Cifras expresadas en millones de pesos)

Logros deportivos más significativos:

Durante el último año, nuestros deportistas representaron con orgullo al Club en múltiples eventos, destacándose por su desempeño excepcional en cada competición:

DISCIPLINA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
ATLETISMO	Maratón de Berlín Maratón de New York
BALONCESTO	Torneo Master Plus 35 Bucaramanga
BOLOS	Nacional Sénior Armenia Torneo Nacional Sub 21
SOFTBOL	Torneo de Pensionados Ecopetrol Torneo Plus 60 Intercambio Medellín - Bogotá Intercambio Barranquilla Femenino
TENIS DE MESA	Torneo Master de Maestros Bucaramanga
VOLEIBOL	Liga Superior Elite



Escuelas Deportivas

DISCIPLINA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
BOLOS	Panamericanos y Centroamericanos Campeonato Nacional Menores Armenia Nacional Sénior Armenia Juegos Distritales de la Juventud Campeonato Nacional Juvenil Torneo Internacional República Dominicana
FÚTBOL	Torneo Nacional Copa Rey Pelé Torneo Rolitos
TAEKWONDO	Copa Ciudad Bogotá
TENIS DE CAMPO	Intercambio Infantil Club Militar





Inversiones en el desarrollo deportivo:

En el año 2023, incrementamos significativamente nuestro respaldo financiero a las distintas disciplinas deportivas, destinando recursos por un total de \$79 millones. Este monto refleja un aumento del 41% en comparación con los \$47 millones asignados en el 2022.

Estos fondos fueron canalizados de manera estratégica para la adquisición de implementos y materiales necesarios para las distintas competencias, y apoyo logístico y financiero para que nuestros deportistas representen al Club en torneos locales y nacionales.

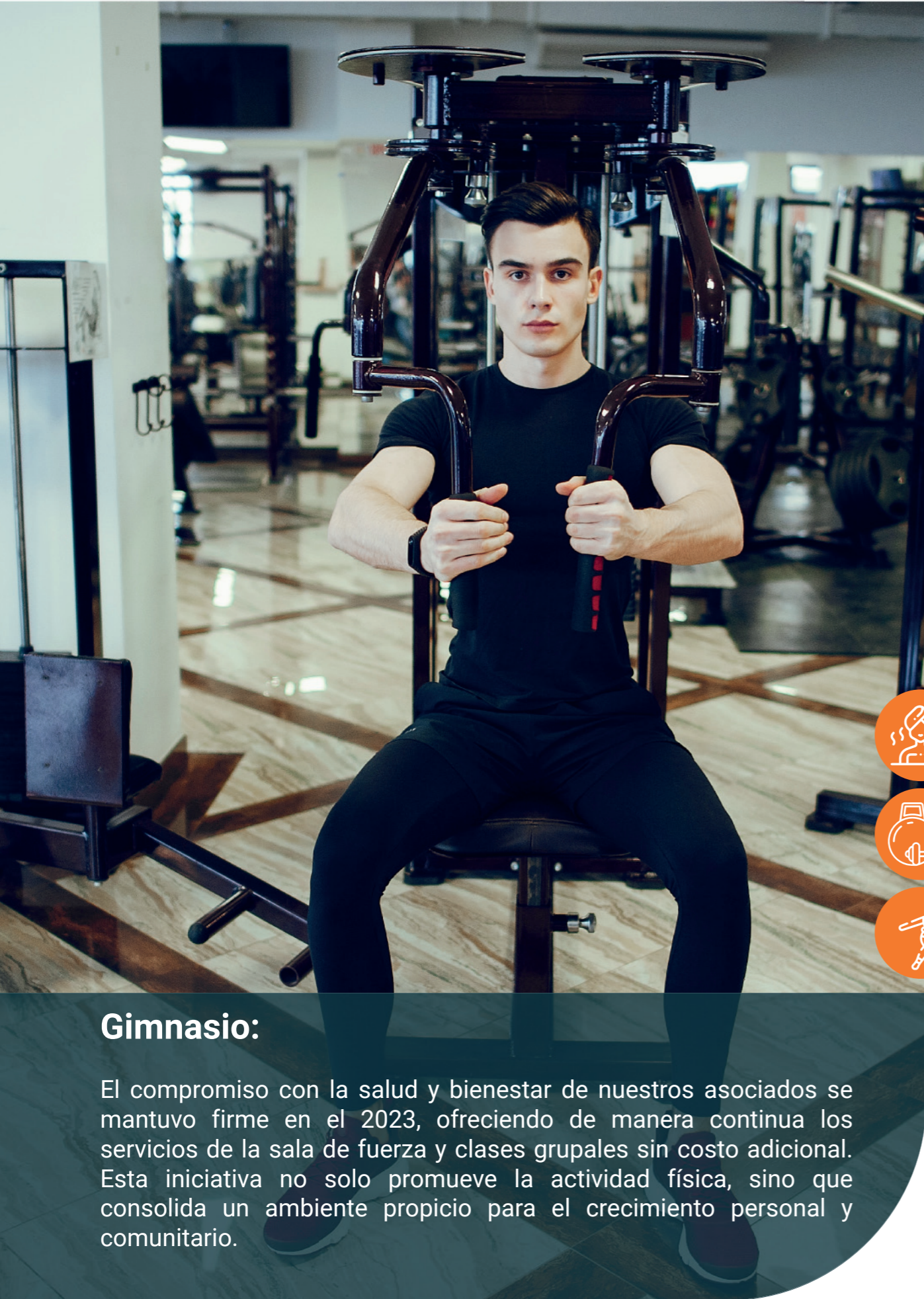
Con estas inversiones, reafirmamos nuestro compromiso con el desarrollo deportivo, contribuyendo al crecimiento y éxito continuo de nuestros deportistas.

(Cifras expresadas en millones de pesos)

Ingresos generados por alquileres de escenarios y eventos deportivos:

Durante el año 2023, se evidenció un impactante crecimiento en los ingresos generados por el alquiler de escenarios deportivos, alcanzando la cifra significativa de \$914 millones. Estos ingresos provinieron de diversas entidades que confiaron en la calidad de nuestros espacios para la práctica deportiva.

- Cafam
- Coopidrogas
- Colegios de Bogotá
- Universidad Sergio Arboleda
- Universidad Externado de Colombia
- Colegio Mayor de Bogotá
- Contraloría
- Equipo de Fútbol Bolívar de la Paz Bolivia
- Ecopetrol Olimpiadas Regionales
- Coomeva
- Uniandinos



Gimnasio:

El compromiso con la salud y bienestar de nuestros asociados se mantuvo firme en el 2023, ofreciendo de manera continua los servicios de la sala de fuerza y clases grupales sin costo adicional. Esta iniciativa no solo promueve la actividad física, sino que consolida un ambiente propicio para el crecimiento personal y comunitario.

Actividades del Gimnasio:




En el gimnasio se desarrolló durante el 2023 la prestación del servicio en clases grupales gratuito para asociados de yoga, rumba, funcional, rounds, pilates, steching y tono con satisfacción por parte de los usuarios.

En sala de fuerza se realizó prestación de servicio gratuito con horario habilitado de martes a domingo con máquinas en perfecto estado.

En zonas húmedas se realizó prestación de servicios con alistamiento previo de aseo y mantenimiento para satisfacción de usuarios.

Durante el año se mantuvieron los estándares de calidad en todos los aspectos: clases, sala de fuerza, zonas húmedas, mantenimiento y aseo del gimnasio en general.

Asistencia GYM 2023

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
 ZONAS HÚMEDAS	28	64	64	73	70	72	73	84	92	82	83	62
 SALA DE FUERZA	96	110	128	140	220	180	140	130	120	180	160	120
 CLASES GRUPALES	80	162	162	162	162	162	82	162	162	162	162	162
TOTAL USUARIOS	204	336	354	375	425	414	295	376	374	424	405	344

Actividades

Marathon Aeróbicos al Aire Libre

Participantes

100



Proyecto competitivo en deportes:

Es importante destacar que, en el 2023, el área de deportes inició el proyecto competitivo de deportes. Con el propósito de potenciar el programa escuelas deportivas, se implementó el programa competitivo para lograr un avance deportivo en nuestros niños y jóvenes buscando una mejor formación, rendimiento y preparación con miras a la obtención de numerosos logros. Para este proyecto en su etapa inicial, contratamos un equipo interdisciplinario integrado por cuatro metodólogos y una psicóloga, en donde se establecieron los objetivos y modelo pedagógico para el inicio del proyecto en el 2024. Se destinaron \$41 millones en inversión en el año 2023.



Olimpiadas Regionales de Ecopetrol:

De igual manera, como es tradición, el área de deportes coordinó con éxito las Olimpiadas clasificatorias Regionales de Ecopetrol, generando ingresos por \$472 millones. Los costos asociados ascendieron a \$172 millones, logrando una utilidad de \$300 millones.

ACTIVIDADES RECREATIVAS Y CULTURALES

Eventos institucionales:

Durante el 2023, la promoción de servicios culturales fue la piedra angular de nuestros eventos institucionales, dirigidos a públicos de todas las edades: niños, adolescentes y adultos. La reactivación de actividades presenciales marcó el ritmo de un año lleno de acontecimientos significativos, contribuyendo al bienestar y esparcimiento de nuestros asociados.

El compromiso con la diversidad de opciones culturales se reflejó en una inversión de \$554.5 millones, registrando un incremento del 37% en comparación con los \$403 millones del año anterior. Estos recursos fueron destinados al desarrollo y enriquecimiento de actividades y dentro de ellas, algunas nuevas como talleres de arte para niños en las tardes de los viernes, cursos para adultos mayores entre semana, talleres gratuitos de maquillaje, catas de vino y otros que complementaron la oferta ya conocida de actividades para nuestros asociados.

(Cifras expresadas en millones de pesos)



EVENTOS INSTITUCIONALES 2023

4 FEBRERO	REAPERTURA RESTAURANTE PRINCIPAL Tarde italiana, recibimiento con pasabocas italianos, copa de champaña y presentación musical en vivo de 3 tenores.	250 ASISTENTES	N/A SATISFACCIÓN
24 FEBRERO	CARNAVAL DE BARRANQUILLA Presentación musical en vivo de grupo alusivo al carnaval de Barranquilla.	120 ASISTENTES	83% SATISFACCIÓN
15 MARZO	DÍA DE LA MUJER Función "MUJERES A LA PLANCHA" en el teatro Nacional La Castellana, el cual se dio inicio a las 8:30 p.m. Al final de la función se entregó refrigerio a las asistentes.	337 ASISTENTES	97% SATISFACCIÓN
ÚLTIMO VIERNES DE CADA MES	MÚSICA EN VIVO: QUIOSCO Y BAR INGLÉS Presentación musical artística en vivo durante dos horas de diferentes artistas invitados.	720 ASISTENTES	92% SATISFACCIÓN
22 ABRIL	DÍA DEL NIÑO Día de granja con mamíferos, baby farm, huerta y espejo mágico. Refrigerio para asistentes.	370 ASISTENTES	92% SATISFACCIÓN

14 MAYO	DÍA DE LA MADRE Misa dominical seguida de presentaciones artísticas en vivo con bienvenida con hadas de luz, saxofonista con violinista led, serenta con mariachis, show Yo me llamo Julio Jaramillo, orquesta tropical. Souvenir de bienvenida torta de cascabel y rifa de TV y bafle a madres asistentes.	480 ASISTENTES	85% SATISFACCIÓN
MAYO JUNIO JULIO SEPTIEMBRE	TALLERES INFANTILES Talleres de decoración de pasteles, pizzeritos, pintura en caballete y moldeado en arcilla respectivamente.	71 ASISTENTES	89% SATISFACCIÓN
24 JUNIO	DÍA DEL PADRE Festival de la cerveza, en donde se entregaron degustaciones de diferentes tipos de cerveza y presentación artística en vivo de Yo me llamo Mark Antony y orquesta tropical. Cata de cervezas realizada por un experto en producción de cerveza.	300 ASISTENTES	93% SATISFACCIÓN
11 AGOSTO	DÍA DEL JUBILADO Tarde de bingo con amigos de cada uno de los pensionados asistentes. 5 premios en bonos redimibles en ALKOSTO. Presentación musical artística en vivo de Yo me llamo Carlos Gardel y orquesta en vivo. Refrigerio para asistentes.	260 ASISTENTES	92% SATISFACCIÓN

EVENTOS INSTITUCIONALES 2023

15 SEPTIEMBRE	CATA DE VINO Cata de tres tipos de vino con su respectivo maridaje. Dueto de música en vivo durante intermedios y final del evento.	66 ASISTENTES	93% SATISFACCIÓN
-------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------	----------------------------

16 SEPTIEMBRE	AMOR Y AMISTAD Presentación musical en vivo de grupo musical y decoración temática del quiosco y bar inglés.	150 ASISTENTES	89% SATISFACCIÓN
-------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------	----------------------------

21 OCTUBRE	HALLOWEEN ADULTOS Presentación musical en vivo de grupo musical, premiación a los mejores disfraces y decoración temática en quiosco y bar inglés.	120 ASISTENTES	98% SATISFACCIÓN
----------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------	----------------------------

28 OCTUBRE	HALLOWEEN NIÑOS Desfile de disfraces con premiación a los mejores con bonos de Pepe Ganga. Show artístico en vivo, bienvenida con bolsa con dulces y refrigerio para niños asistentes.	290 ASISTENTES	40.6% SATISFACCIÓN
----------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------	------------------------------

01 DICIEMBRE	FIESTA FIN DE AÑO Presentación musical artística en vivo de Los originales de Rikarena, Peter Manjarrés y Sergio Vargas.	1530 ASISTENTES	78.5% SATISFACCIÓN
------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------	------------------------------

16 DICIEMBRE	NOCHE DE VELITAS Eucaristía de la luz, encendida de velitas y refrigerio.	130 ASISTENTES	85% SATISFACCIÓN
------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------	----------------------------

16 DICIEMBRE	NOVENA NAVIDEÑA Bienvenida con personajes navideños, canelazo y dulces, rezo de novena y obra navideña en vivo con 6 artistas, los cuales cantaron en vivo las canciones de la época, llevando a los asistentes a involucrarse de manera dinámica y emotiva. Cierre con refrigerio para todos los asistentes.	260 ASISTENTES	89% SATISFACCIÓN
------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------	----------------------------

Los eventos institucionales planificados llegaron a un total de 5.454 asociados, generando un impacto tangible en la experiencia en el club. Aunque el nivel general de satisfacción se situó en un 86%, es de resaltar el alto grado de aprobación y respaldo por parte de nuestros asociados. Estos resultados alimentan nuestra motivación para seguir perfeccionando y diversificando nuestras propuestas culturales y recreativas.



Además de los eventos institucionales, en el Club se desarrollaron también varios eventos de importancia para Ecopetrol que contribuyeron en gran medida a lograr récord en venta de eventos. Entre, todos ellos, resaltamos:

Fiesta fin de año Club Ecopetrol

Gracias a la excelente nómina de artistas de reconocimiento internacional, se logró agotar boletería desde la primera semana de emisión y puesta en circulación. Engalanaron el espectáculo, Sergio Vargas, Peter Manjarrez y la Orquesta Los Originales, quienes desde las 8:30 pm dieron inicio al evento que culminó a las 3:00 am. Se llevó a cabo el 1 de diciembre de 2023.

Celebración día de la familia Ecopetrol

Realizado el día 26 de agosto de 2023. Catalogado como uno de los eventos más importantes del año 2023 de Ecopetrol, fue realizado y operado por el Club Ecopetrol Bogotá, el cual se esperaban 2.500 personas y llegaron 3.424. Fue un evento en donde se destacó una ambientación impecable, con flores decorativas, sombrillas, cometas, centros de mesa y arreglos con flores naturales, globos de diferentes tamaños y colores, banderines, pufs, manteles, lámparas

de papel, bastidores para marcar las diferentes zonas y que estas fueran fáciles de ubicar, tanques pintados de colores, mobiliario de diferentes colores y estilos, pista de baile pintada a mano, en donde cada uno de los asistentes y sus familias pudieron disfrutar de las diferentes actividades preparadas de acuerdo con el rango de edad de cada uno de ellos. El Show de cierre fue tan impactante y fantástico que puso a bailar y a cantar a todos los presentes los clásicos del Rock, este espectáculo estuvo a cargo de la Banda de Rock La Xtrema, quien debido a su acogida tuvo que alargar la presentación.

Evento de reconocimiento Ecopetrol

Realizado el 15 de diciembre de 2023, con una asistencia de 2.106 personas, el cual estaba programado para terminar a las 8:30 pm, culminó a las 11:30 pm, gracias a la excelente organización y la calidad de las presentaciones y animación de las agrupaciones las Extrellas y el famoso DJ Paul Urrego.

La amplitud y comodidad de la cancha de fútbol en grama natural, facilitó el montaje de la cómoda carpa y espacios para la distribución de mesas, sillas, decoración y ubicación de los dispositivos de seguridad. Así mismo se dispuso de la sede social y salón Apiay para la recepción y comodidad de los asistentes.



EVENTOS EMPRESARIALES Y SOCIALES

El cierre del año 2023 marca un hito destacado en nuestras ventas empresariales y sociales, ascendiendo a \$2.663 millones. Este desempeño se distribuye de la siguiente manera: el 43% proviene del contrato marco con Ecopetrol, el 20% de la Universidad Ecopetrol y el restante 37% corresponde a eventos sociales y empresariales, que incluyen las Olimpiadas de Ecopetrol.

El aumento en las ventas es notable, alcanzando la cifra extraordinaria de \$2.663 millones en comparación a los \$1.612,4 millones recibidos en el año 2022, es decir, un aumento del 65%. Estos resultados demuestran nuestro compromiso con el crecimiento sostenible, marcando el año 2023 como un año de éxito para el Club Ecopetrol.

(Cifras expresadas en millones de pesos)

AFILIACIONES

Durante el año 2023, el Club Ecopetrol centró sus esfuerzos en fortalecer, mantener, y atraer nuevos asociados a través de sus diversos programas de bienestar; este enfoque resultó en el logro de fidelización de 1.728 afiliados, con la captación de 329 nuevos asociados, representando un aumento del 4% en comparación con el año 2022, traduciéndose en 13 afiliaciones más que el año anterior.

Este rendimiento sólido no solo subraya nuestro compromiso con el bienestar y la satisfacción de nuestros asociados, sino que también refleja la capacidad del Club para adaptarse a las dinámicas cambiantes.

TOTAL, AFILIADOS Y DISTRIBUCIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Activos	1095		49%
Pensionados	705		31%
Convenios	105		5%
Temporales	49		2%
Asociados por extensión	200		9%
Invitados Deportistas	28		1%
Plan Retiro y pensionados	66		3%
Total Asociados	2248		100%

CONVENIOS Y CANJES

Durante el año 2023, el Club Ecopetrol avanzó con determinación en la consolidación de asociaciones estratégicas, facilitando el establecimiento de acuerdos con filiales de Ecopetrol y empresa del sector petrolero como Hocol y Biomax.

El año 2023 concluyó con un total de 24 canjes activos, evidenciando la eficacia de nuestra estrategia de intercambio. Además, se concretaron nuevos convenios de canje con selectos clubes, parques y sitios de recreación y esparcimiento, marcando así una expansión constante de nuestras relaciones colaborativas.

CONVENIOS LOGRADOS EN 2023

Centro vacacional Los Gabrieles	Neiva
Club de Playa Isla Makani	Cartagena
Navigare Yates	Santa Marta
Club Campestre de Palmira	Palmira
Fincas Villavicencio	Villavicencio
Hotel Playa Maui	Villavicencio



CONVENIOS ACTUALES CLUB ECOPEPETROL BOGOTÁ

Tiuma Park - Villavicencio

Fincas Villavicencio - Villavicencio

Hotel Playa Maui - Villavicencio

Ruitoque Golf Club - Bucaramanga

Club Naval de Suboficiales - Cartagena

Club 25 de agosto de Ecopetrol - Puerto Salgar

Club Campestre de Montería - Montería

Club Campestre de Palmira - Palmira

Liga de Tenis del Casanare - Yopal

Centro vacacional Los Gabrieles - Neiva

Club de Playa Isla Makani - Cartagena

Navigare Yates - Santa Marta

Club de Cazadores - Cúcuta

Club de Ejecutivos - Cali

Club Del Comercio - Pereira

Club Campestre de Armenia - Armenia

Club Infantas - Barrancabermeja

Club Internacional - Barrancabermeja

Club Miramar - Barrancabermeja

La Sabana Club Campestre - Zipaquirá

Club Campestre de Popayán - Popayán

Teatro Santafé / Belarte - Bogotá

Casa Macondo - Sáchica – Villa de Leyva

Casa Chinauta - Chinauta





CAPÍTULO 2

CONTENIDO ESPECÍFICO

CARTERA COMERCIAL

Cartera empresas:

Resulta crucial destacar que el saldo de la cartera comercial experimentó un notable incremento del 252%, alcanzando los \$1.229 millones en el año 2023, en comparación con los \$488 millones registrados en el 2022. Este significativo aumento se atribuye principalmente a dos eventos realizados por Ecopetrol hacia final de año (Olimpiadas regionales y evento de reconocimientos) que no alcanzaron a ingresar a caja por parte de la empresa y que suman \$1.076 millones, por lo cual, si esta cifra se descuenta la cartera correspondería a \$152.9 millones.

SALDO CARTERA EMPRESAS A 31 DE DICIEMBRE

CLIENTE	VALOR
CAJA DE COMPENSACIÓN CAFAM	\$79.2
ECOPETROL S.A.	\$1,076.6
CUISINART SAS	\$16.3
D-LUXE ENTERTAINMENT	\$20.5
OPERADOR PROFESIONAL DE EVENTOS OPEL	\$16.5
OTRAS EMPRESAS	\$20.4
TOTAL	\$1,229.5

(Cifras expresadas en millones de pesos)

En el transcurso del año 2023, mantenemos nuestra alianza con socios comerciales fundamentales, entre los que se destacan: Ecopetrol S.A., Cavipetrol, Cenit, Hocol, Opel y Cafam.

Cartera asociados:

Durante el 2023, seguimos rigurosamente el proceso de recaudo, en conformidad con las políticas de cartera y los estatutos del Club.

El total facturado por cuotas de sostenimiento, consumos y escuelas deportivas en 2023 ascendió a \$3.508 millones, marcando un aumento significativo de \$835 millones en comparación con el año anterior.

El cierre del 2023 reflejó un saldo de cartera de \$141.4 millones, representando un modesto 4% del total facturado, en equilibrio con el 3% del año 2022.

Siguiendo nuestra política de cartera, se llevó a cabo el proceso de pérdida de calidad para 19 asociados con moras continuas superiores a 360 días. Es importante señalar que, al realizar el pago total de la cartera, estos asociados recuperarán su calidad.



SALDO CARTERA ASOCIADOS A 31 DE DICIEMBRE

CALIDAD	2022	2023
ACTIVOS	\$9	\$18
PENSIONADOS	\$19	\$37
POR EXTENSIÓN	\$23	\$52
INVITADOS DEPORTISTAS	-	\$25
PERDIDA DE CALIDAD	\$25	-
OTRAS CALIDADES	\$7	\$9
TOTAL	\$83	\$141

(Cifras expresadas en millones de pesos)

Asimismo, es relevante destacar las gestiones llevadas a cabo por la nueva administración para bajar las tasas que cobran al Club por los pagos de asociados con tarjetas crédito y débito:

ENTIDAD BANCARIA	TARIFA ANT.	TARIFA NUEVA
Visa Debito	2,61%	2,15%
Visa Crédito	2,46%	2,26%
Visa Electrón	2,40%	2,40%
Master Card Debito	2,63%	2,32%
Master Card Crédito	2,65%	2,45%
Master Card Electrón/ Maestro	2,14%	1,79%

El recibo de TIDIS en marzo de 2023:

En el año 2021 tuvimos un saldo a favor en renta de \$516 millones los cuales se solicitaron a la DIAN como devolución y/o compensación. El 21 de diciembre 2022 esta entidad reconoce a favor de la Corporación, la suma de \$516 millones y de acuerdo al estatuto tributario se establece que para efectos de devolución de saldos a favor superiores a un mil (1.000) UVT se debe realizar mediante títulos de devolución de impuestos, los cuales fueron negociados en bolsa y consignados a nuestra cuenta corriente en el mes de marzo del año 2023.

SERVICIOS

Durante el año 2023, nuestros puntos de venta alcanzaron un rendimiento excepcional al generar ingresos por un total de \$958.4 millones, marcando un impresionante aumento del 26 % en comparación con el año 2022, que registró ventas por \$759.2 millones.

Es relevante subrayar que gracias al trabajo mancomunado entre el Club Ecopetrol y el oferente Cuisinart, se logró una participación en ingresos de \$64.9 millones en el año 2023.

Adicionalmente, consolidamos importantes ingresos por valor de \$219.5 millones, gracias a los servicios de comodatos, que incluyen negocios como: Spa, Restaurante Iguana, Cafepetrol, Audifarma, Pizzería, Marketmedios y Cavipetrol. Estos resultados destacan el continuo crecimiento y éxito de nuestras operaciones comerciales.

(Cifras expresadas en millones de pesos)

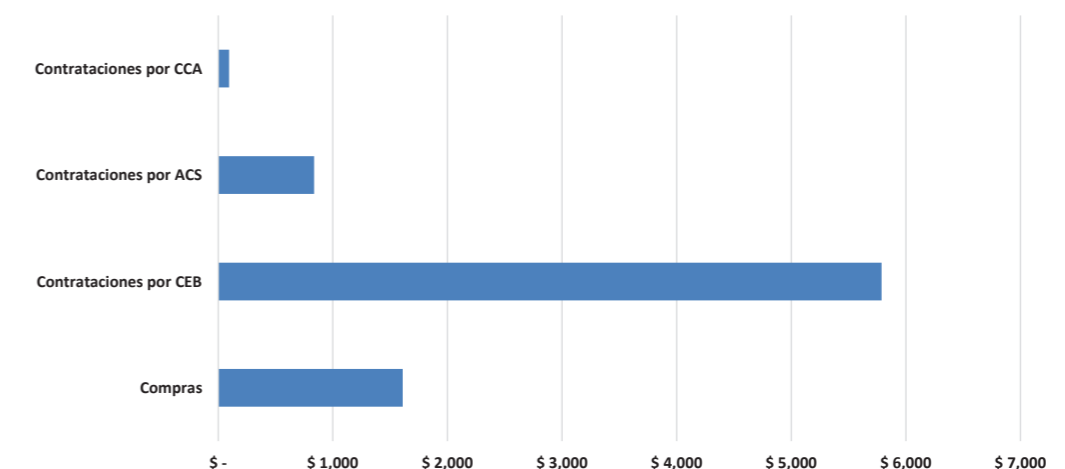
COMPRAS Y CONTRATACIONES

El año 2023, nos trajo una subida de los costos y escenarios de inflación global que no se habían visto en los últimos periodos de tiempo. Estos factores macroeconómicos nos mostraron la necesidad de contar con una gestión profesional de las compras, contrataciones y de los riesgos asociados a la cadena de suministro que requiere el Club.

En este año, la gestión se centró en la optimización de los recursos y en la atención de manera eficaz de las necesidades de las diferentes áreas, ofreciendo a nuestros clientes internos un servicio integral que se destacó por su oportunidad, calidad y precios competitivos en la obtención de bienes y servicios para el Club.

Durante este período, se protocolizaron contratos y órdenes de compra que sumaron un total de \$8.331 millones, marcando un notable aumento del 82.9% en comparación con los \$4.554 millones del año 2022.

TOTAL COMPRAS Y CONTRATACIONES AÑO 2023





Algunas de las adquisiciones más destacadas de 2023 incluyen:

- Servicio de producción técnica y artística para la celebración del evento día de la familia Ecopetrol, por valor de \$687 millones.
- Ejecución de obra civil para la modernización de salones y la recepción, por valor de \$335 millones.
- Servicio de presentación de artistas en vivo para la fiesta fin de año 2023, por valor de \$362 millones.
- Servicio de aseo de las instalaciones del club con personal bajo la exclusiva subordinación y dependencia del proveedor seleccionado, por valor de \$287 millones.
- Prestación del servicio de vigilancia y seguridad, sin arma, 24 horas por 365 días, por valor de \$278 millones.
- Servicio de suministro, instalación y puesta en marcha de equipos audiovisuales en los salones Castilla, Gibraltar y La Cira, por valor de \$200 millones.
- Servicio de reforzamiento de estructura de la cubierta del edificio polideportivo, por valor de \$158 millones.

Todos los procesos de contratación se realizaron siguiendo los lineamientos del manual y procedimiento de compras vigente en la Corporación.

(Cifras expresadas en millones de pesos)



MANTENIMIENTO

En 2023, en aras de proporcionar a nuestros asociados entornos modernos, impecables y seguros, la Junta Directiva dio luz verde a la gerencia, con la realización de destacadas obras de mantenimiento. Gracias a los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo, nuestros escenarios y campos lucen en óptimas condiciones, siendo el escenario perfecto para la realización de eventos deportivos, sociales, empresariales y recreativos. La inversión total destinada a mantenimientos, servicios de limpieza, seguridad y vigilancia alcanzó los \$1.163 millones.

Principales actividades de mantenimiento desarrolladas:

- Pintura interna polideportivo segundo y tercer piso
- Arreglo mallas, estructura, rejas y base del campo de softbol
- Mantenimiento al diamante de softbol
- Mantenimiento al punto de venta softbol
- Mantenimiento graderías de softbol
- Mantenimiento a camerinos de fútbol 5
- Mantenimiento bar inglés
- Mantenimiento al Quiosco
- Arreglo baños segundo piso sede social
- Mantenimiento salón Apiay
- Mantenimiento de muro de tenis
- Mantenimiento campo de fútbol
- Mantenimiento gimnasio
- Mantenimiento casita infantil
- Mantenimiento campo de tejo
- Mantenimiento bodega polvo ladrillo softbol y golfito

(Cifras expresadas en millones de pesos)

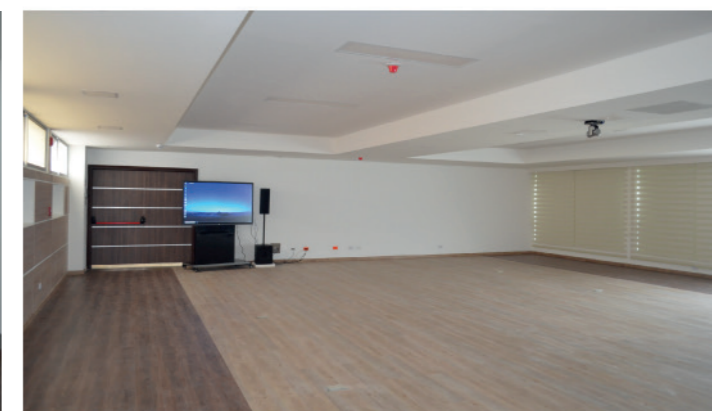


El área de mantenimiento sigue comprometida con la reducción del gasto, en la ejecución de trabajos preventivos y correctivos, cuyo énfasis se realiza a final de año; con ello logramos nuestros objetivos para contribuir en la minimización de gastos para el Club, con la ejecución de actividades con mano de obra propia.

Así mismo, se llevaron a cabo proyectos de mantenimiento de gran relevancia, entre los cuales destacamos los siguientes:

Proyecto modernización salones y recepción sede social:

Se realizó la compra de equipos audiovisuales de última tecnología con la empresa DEVELOPER & INTEGRATOR S.A.S. por valor de \$200 millones y la contratación de la obra civil para la modernización de tres salones y la recepción del Club, con la empresa A Y C SKALAR SOLUCIONES S.A.S. por valor de \$335 millones; para los salones Castilla, Gibraltar y La Cira, con el objeto de que sean funcionales para la realización de reuniones de trabajo virtuales, presenciales y mixtas, capacitaciones y eventos sociales del Club. El proyecto inició a finales del mes de diciembre de 2023 y se tiene presupuestada su entrega final para la primera semana de febrero de 2024.





Proyecto iluminación campos de tenis:

Para la compra de las luminarias se realizó la adquisición con la empresa FEILO SYLVANIA COLOMBIA S.A, por valor de \$58 millones. De igual manera para las obras civiles se realizó contratación con la empresa ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES DE COLOMBIA SAS - ENTELCO S.A.S, por valor de \$64 millones. La obra se realizó en el mes de junio de 2023 y se dio inauguración el día 23 de junio de 2023.



Proyecto tenis de mesa salón azul y adecuación billar:

Para este proyecto se realizó el desmonte de las mesas de billar; se realizó la construcción de la división en el costado oriental del salón. Las mesas fueron reubicadas y se requirió efectuar adecuaciones eléctricas, cambio de ubicación de luminarias, armado de mesas, instalación de accesorios y pintura del salón. Se adquirió una mesa nueva tres bandas para la práctica del deporte y desarrollo de torneos de mayor nivel.

Se realizó la adecuación del salón para tenis de mesa, en cuanto a iluminación, pintura, cambio de piso y adquisición de 3 mesas nuevas para este sitio.

La inversión total fue cercana a los \$97 millones. Las obras fueron entregadas en su totalidad en la primera semana del mes de Julio de 2023.

(Cifras expresadas en millones de pesos)



Proyecto cubiertas campos deportivos:

Para este proyecto se establecieron las siguientes fases:

Fase 1: Consultoría técnico jurídica y acompañamiento proceso precontractual de estudios y detalles para la escogencia del consultor que elabore los estudios y diseños de las cubiertas, lo anterior incluye elaboración de términos de referencia que incluye la gestión de licencias de construcción ante la curaduría.

Fase 2: Interventoría a la consultoría de diseños y aprobación de los mismos.

Fase 3: Interventoría técnica, administrativa, jurídica y HSE para la fabricación e instalación de las cubiertas, hasta el cierre del proyecto.

Al 31 de diciembre de 2023, el Club está en el trámite de licencia de construcción de las cubiertas en la Curaduría Urbana No. 2. Se tiene ya los diseños definidos, y presupuestados. Se espera que hacia mediados del mes de marzo de 2024 se obtenga la licencia de construcción y se abra el proceso de contratación para la construcción de la cubierta de la cancha múltiple, al lado del gimnasio.



Proyecto oficina de deportes y salón oro negro:

Se realizó la adecuación por parte del personal de mantenimiento del salón que estaba destinado para la peluquería, con el objeto de trasladar a este sitio a los funcionarios del área de deportes y de esta manera habilitar nuevamente el salón Oro Negro, al cual se le efectuó mantenimiento para habilitarlo para actividades de capacitación y reuniones.

INFORMÁTICA

La gestión del área de tecnología se enfocó en el año 2023 en formular los planes de trabajo para la gestión que permitan recopilar las estrategias, lineamientos, arquitecturas y proyectos de TICs al interior del Club, partiendo de la identificación, evaluación y valoración del estado de la infraestructura tecnológica del Club; hasta la identificación de las soluciones más apropiadas que permitan soportar la misión, visión, procesos, funciones y estructura operativa de la corporación.

El análisis realizado se enfocó en:

- El estado de la telefonía
- La planeación de atención de acuerdo a ANS
- El estado de la infraestructura del Datacenter
- El estado de la infraestructura de la red de datos
- La capacidad de servidores
- Los sistemas de respaldo
- El soporte y respaldo de aplicaciones.

Lo anterior con el propósito de generar un uso adecuado de redes de datos tanto inalámbricas como cableadas para la protección del acceso a zonas de navegación seguras y otros espacios de navegación abierta y libre para los asociados.

Infraestructura:

- Se realizó contratación con ETB con el objeto de contar con un canal dedicado, para mejorar la velocidad y amplitud del internet del Club.
- Se implementó la telefonía SIP (Session Initiation Protocol).
- Se adquirió planta telefónica SIP
- Se realizó instalación y configuración de un nuevo Firewall "pfsense", con el objeto de fortalecer la seguridad y administrar la red.
- Se adquirió planta telefónica SIP

ERP ZEUS:

- Se automatizaron backups al interior y exterior del servidor, para garantizar la continuidad del negocio en caso de presentarse un siniestro o pérdida de información.
- Se realizó la instalación scripts para garantizar la actualización permanente del sistema de información.

Software y aplicativos:

- Se logró reducir costos eliminando aplicativos que ya no se van a utilizar.
- Se logró recuperar algunas cuentas de Microsoft que estaban sin identificar con licencias de office ya compradas.
- Se realizó instalación de licencias de Windows en equipos faltantes.

CCTV:

- Se realizó la instalación cámaras de seguridad adicionales a las 76 existentes, en la casita infantil, bodega de bolos y bodega de escombros.
- Se obtuvo la grabación de los diferentes eventos presentados en las instalaciones del Club y que fueron solicitados para aclarar o determinar situaciones presentadas.

Redes e instalaciones:

- Se efectuó la reconfiguración en la red, con el objeto de optimizar su funcionamiento y corregir las fallas.
- Se optimizó el funcionamiento de la red wifi para todo el Club.
- Se realizó la instalación de nuevos Access Point y su correcta distribución. Con esta modernización y mejor tecnología, se obtiene mejor señal y cobertura, su administración se realiza de manera virtual en la nube.
- Se realizó el arreglo de todo el cableado en los de Racks ubicados en el Datacenter.
- Se arreglaron y corrigieron varios puntos de red en todo el Club, para mejorar la cobertura de red alámbrica.



Proyección de gestión para 2024

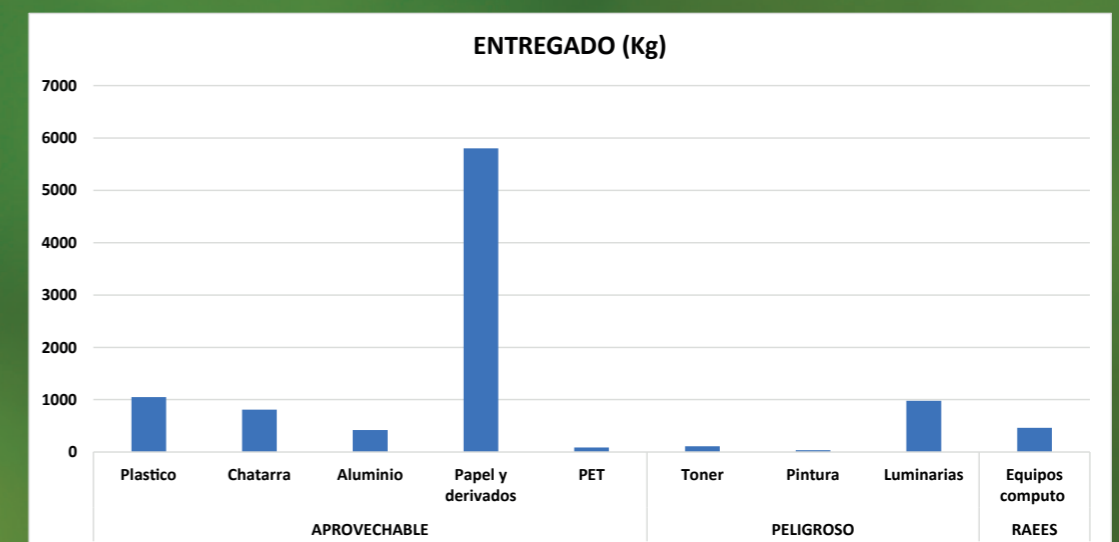
Para el año 2024 se proyecta:

- Mejoramiento a nivel tecnológico que incluye aumentar la velocidad del internet para asociados, visitantes y funcionarios.
- Mejorar y aumentar la cobertura del wifi en zonas donde es baja la señal del mismo.
- Mejorar la administración del CCTV para visualizar las cámaras desde una aplicación virtual sin necesidad de recurrir a la IP del NVR física.
- Instalación de cámaras para fortalecer el CCTV del Club.
- Realizar la adecuación de los puntos de datos para las oficinas administrativas del polideportivo, lo cual va a permitir mejorar el servicio para los clientes internos.
- Poder administrar e ingresar al sistema de información desde un wifi exclusivo para esto.
- Continuar con la reposición de equipos para mejorar el hardware para los funcionarios del Club.
- Generar una política digital, encaminada a la cultura de la seguridad y protección de los datos, enfocada en todo el Club, contando con varios niveles de accesibilidad y confianza, generando fronteras entre el uso común de los recursos y el uso corporativo de los mismos.

DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE

Durante el año 2023, establecimos alianzas estratégicas que nos permitieron seguir creciendo en el ámbito ambiental. Contamos con aliados internos, como la Comisión Ambiental, lo que nos ha permitido observar un creciente compromiso por parte de nuestros asociados con nuestro Club. Realizamos jornadas mensuales de interacción con la gerencia, contando con el respaldo de especialistas en temas ambientales. En total, se invirtieron más de 240 horas en el desarrollo de proyectos ambientales, actividades con enfoque ambiental y seguimiento a los compromisos.

La tabla refleja los resultados de la gestión realizada para el aprovechamiento de recursos:



En 2023, el Club Ecopetrol estableció una alianza estratégica con COMPUAMBIENTE S.A.S, un aliado comprometido con la gestión ambiental, social y económica. Este aliado está comprometido a contribuir con fundaciones sin ánimo de lucro, empleando la economía circular para aprovechar de manera responsable los recursos proporcionados por el Club.

A person wearing a blue and white plaid shirt is working on a solar panel. The person's hands are visible, and they appear to be adjusting or connecting wires on the panel. The background is a bright blue sky.

Proyecto paneles solares:

En el año 2023, se reactivó el proyecto, iniciado en 2019 con Ecopetrol S.A. Este proyecto tiene como objetivo principal la instalación de paneles solares en la cubierta de uno de los edificios del Club Ecopetrol Bogotá. Siguiendo las recomendaciones de Ecopetrol S.A., se ha seleccionado la cubierta del Polideportivo como el lugar idóneo para su instalación. Para garantizar este proceso, se llevaron a cabo estudios estructurales detallado.

Tras realizar estudios con un costo de \$8.2 millones, se identificó la necesidad de realizar un refuerzo estructural en las cerchas de la cubierta del Polideportivo. Durante los meses de noviembre y diciembre de 2023, se procedió a la contratación de la empresa responsable del reforzamiento estructural, con un contrato valuado en \$158 millones, así como de la interventoría correspondiente para este proyecto. La proyección es concluir las obras a principios de marzo de 2024.

(Cifras expresadas en millones de pesos)

Proyecto recirculación de aguas:

El proyecto de aprovechamiento racional del agua en el Club Ecopetrol, con más de 10 años de existencia, avanzó significativamente en 2023. Con el respaldo de la Comisión Ambiental, se llevaron a cabo estudios hidrológicos que respaldaron la iniciativa de Recircularización de Aguas. Este proyecto contribuirá a la reducción mensual de 246 m³ en la hidratación de los escenarios deportivos.

Se invirtieron \$12 millones en estudios Geo eléctricos o Tomografía para obtener el aval de la Secretaría Distrital de Ambiente. El objetivo es realizar la prospección y exploración de aguas subterráneas, con el fin de aprovechar el agua freática en los escenarios deportivos. La respuesta a esta solicitud se espera en el segundo semestre de 2024 de dicha entidad.

Programa PTEE:

En el transcurso de 2023, el Club Ecopetrol dio inicio al diseño del Programa de Transparencia y Ética Empresarial. Este esfuerzo incluyó la creación, por primera vez, de una política integral de transparencia y ética empresarial, así como la designación del Oficial de Cumplimiento del Club.

En línea con los principios del buen gobierno corporativo, se convocó a la Comisión de Conflicto de Intereses para brindar apoyo en la promoción de buenas prácticas empresariales basadas en la transparencia de procesos. La misma quedó integrada por tres asociados y el oficial de cumplimiento del Club, quienes tuvieron su primera reunión en el mes de diciembre de 2023.



SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

La gestión ambiental y de seguridad del Club Ecopetrol en 2023 fue destacada en varias áreas clave. El sistema de vigilancia epidemiológica para desórdenes musculoesqueléticos, un riesgo significativo, recibió una calificación óptima del 80% de intervención por parte de la ARL SURA, mostrando un aumento del 7% en comparación con 2022.

En cuanto a la salud del personal, se mantuvieron sistemas de control administrativo mediante jornadas de salud, campañas de concientización sobre cáncer de mama y próstata, pausas activas, y seguimiento a las condiciones de salud laboral, incluyendo análisis de puestos de trabajo.

La seguridad ambiental se fortaleció con inspecciones regulares, correcciones derivadas de accidentes con causas raíces identificadas, con una inversión de \$56.2 millones en el transcurso del año. También se contrató a un especialista para diseñar una red de detección y extinción de incendios, con un gasto de \$36.6 millones. Los asociados participaron activamente en la formación de primeros auxilios básicos a través de cursos programados para ellos.



Mediciones higiénicas de sílice, sonometría y confort térmico, respaldadas por la ARL SURA, demostraron resultados óptimos, cumpliendo con los límites permitidos por la normativa colombiana.

En gestión ambiental, se destacó la siembra de diversas especies, el mantenimiento de jardines y el tratamiento de árboles con daños estructurales. Eco vida, la mascota ambiental, se convirtió en un símbolo de la conciencia ambiental, promovida especialmente entre los más jóvenes.

Con miras a la certificación en ISO 9001:2015, se invirtieron \$7.2 millones, logrando un avance del 75% en el diseño del sistema de gestión de la calidad. La colaboración con la Cámara de Comercio de Bogotá y Quality Engineering Consultants fue fundamental para este progreso. Esperamos contar con dicha certificación en el año 2024.

(Cifras expresadas en millones de pesos)



PRÁCTICAS LABORALES Y TRABAJO DIGNO

El área de Talento Humano continuó su labor de fortalecimiento en las relaciones laborales, basándose en los principios de respeto, confianza y credibilidad mutua. Estos valores han sido fundamentales para construir y mejorar el ambiente y clima laboral entre los colaboradores del Club Ecopetrol.

La gestión del área en 2023 se centró en la optimización de los costos y gastos laborales, asegurando los recursos financieros necesarios para cumplir con las obligaciones laborales, tanto legales como extralegales. Esto no solo garantizó la estabilidad financiera del Club, sino que también contribuyó al desarrollo social de sus trabajadores.



El programa de bienestar, siendo un pilar esencial para el equipo del Club, llevó a cabo diversas actividades para los trabajadores a lo largo del año 2023. Entre ellas:

- Programa de Actividad Física
- Día de la Mujer
- Día del Hombre
- Día de la Madre
- Día del Padre
- Celebración de Cumpleaños
- Evento de Despedida de Fin de Año

Estas iniciativas no solo promovieron la salud y el bienestar de los empleados, sino que también fortalecieron el sentido de comunidad y pertenencia en el entorno laboral.

Ajuste horario trabajadores:

Atendiendo a los lineamientos y parámetros establecidos por la Ley 2101 de 2021, la cual dispone la reducción gradual de la jornada laboral en Colombia, el Club Ecopetrol realizó ajustes a partir del 15 de julio de 2023, estableciendo jornadas laborales de cuarenta y siete (47) horas semanales para sus trabajadores. Este cambio refleja el compromiso del Club con el cumplimiento de la normativa laboral vigente y su constante adaptación a las disposiciones legales que buscan mejorar las condiciones laborales en el país

Proyecto perfiles y TBG:

Durante el primer semestre del 2023, la Administración del Club, con la aprobación de la Junta Directiva, reactivó el proyecto de perfiles de cargos y diseño de los TBG para el personal del Club. En este proceso, se estableció un cronograma de trabajo y se llevaron a cabo diversas sesiones de trabajo con la organización sindical y el equipo directivo del Club. En el cronograma, se definieron tres (3) públicos objetivos: personal directivo, personal convencional y personal temporal.

Las actividades desarrolladas a lo largo del año 2023 permitieron la construcción de los perfiles de cargo, incluyendo funciones, competencias técnicas y organizacionales, así como el diseño de los objetivos de desempeño y TBG para el personal directivo. En cuanto al personal convencional, después de varias reuniones con la organización sindical, se llevó a cabo la revisión general de los treinta y cinco (35) cargos convencionales y la construcción de diez (10) perfiles de cargo con funciones y competencias técnicas y organizacionales. Este programa seguirá desarrollándose en el año 2024 hasta lograr los objetivos propuestos de contar con un sistema de gestión de desempeño.



Programa cultura organizacional:

La administración del Club, con el apoyo de la Junta Directiva y la colaboración de consultores y especialistas en cultura organizacional, llevó a cabo la primera fase del programa de transformación cultural dirigido a sus trabajadores. Este programa incluyó un plan de trabajo que estableció un diagnóstico, definió fases de intervención y creó espacios de comunicación directa entre la gerencia general, el staff directivo y los equipos de trabajo. Se identificaron dos líneas de intervención clave: Cultura de servicio como factor de sostenibilidad y crecimiento, y gestión de la comunicación interna.

Cultura de servicio como factor de sostenibilidad y crecimiento:

Se llevaron a cabo sesiones de trabajo colectivo, talleres de líder conectado y talleres de fortalecimiento de comportamientos, en los cuales participaron la Gerencia General, el staff directivo y los equipos de trabajo del área de deportes y de la Unidad de Servicios y Comercial. Estas actividades facilitaron la construcción del nuevo propósito que guiará a los trabajadores en sus actividades y decisiones. Además, se identificaron oportunidades de mejora en comportamientos y actitudes de los trabajadores para fortalecer la cultura de servicio del Club.

Gestión de comunicación interna:

Se implementó un plan de comunicación interna con el respaldo de la profesional de comunicaciones del Club.

Para dar identidad al plan de comunicaciones, la administración del Club, a través del área de talento humano, lanzó un concurso para que los trabajadores del Club presentaran propuestas para la campaña de comunicaciones. Se recibieron un total de quince (15) propuestas, y la ganadora fue "Expresa lo que piensas, comunica lo que sientes", presentada por la trabajadora FERNANDA ALFONSO GARCÍA.

Se diseñó e implementó el formato oficial para las comunicaciones internas de los trabajadores del Club Ecopetrol, emitiendo boletines informativos periódicos sobre logros, reconocimientos y actividades del equipo humano del Club.

Como estrategia de comunicación directa, la administración del Club organizó y llevó a cabo un conversatorio con los trabajadores. Los objetivos principales fueron brindar un espacio para atender, escuchar, dar respuestas y hacer aclaraciones a las inquietudes de los trabajadores. Además, se realizaron reconocimientos individuales y colectivos a los funcionarios del Club por su compromiso, dedicación y gestión en el logro de los objetivos corporativos.



Autorización horas extras Mintrabajo:

La acción del Club Ecopetrol de solicitar al Ministerio del Trabajo la autorización para trabajar horas extras está en concordancia con la normatividad vigente. En respuesta a dicha solicitud, el Ministerio emitió el 7 de septiembre de 2023 la Resolución No. 3647, registrando la autorización concedida al Club Ecopetrol para llevar a cabo horas complementarias o adicionales. Esta autorización permite el desarrollo de actividades hasta doce (12) horas semanales, siendo válida por un período de dos (2) años.

BENEFICIOS AL PERSONAL 2023

CONCEPTO	VALOR
Prima Extralegal de Servicios	\$222
Prima de Vacaciones	\$115
Bonificación por Antigüedad	\$27
Auxilio Extralegal de Transporte	\$41
Auxilio Extralegal de Habitación	\$26
Auxilio para Gastos de Estudio	\$157
Auxilio para Anteojos/ Cirugía de Ojos	\$15
Auxilios Sindicales	\$16
Auxilio Navideño	\$56
Créditos Odontológicos	\$7
Créditos de Vivienda	\$70
Suministro de Uniformes y Calzado	\$106
Plan Exequial y Auxilio Funerario	\$16
TOTAL	\$874

(Cifras expresadas en millones de pesos)



Trámite ante inspección de trabajo RCC15:

El día 12 de abril de 2023, la Inspección de Trabajo RCC15 a cargo de la Inspectora de Trabajo y Seguridad Social, ANA TERESA MORALES notificó a la CORPORACIÓN CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ECOPETROL BOGOTÁ del TRÁMITE POR PRESUNTO ACOSO LABORAL RADICADO No. 05EE2023741100000004061, instaurado el 03 de marzo 2023, por el trabajador MISAEL HERNÁNDEZ, quien obró en calidad de presidente del sindicato SHINTOL; otorgándosele el término de un (1) mes al Club para aportar una serie de documentos solicitados por la inspección. Revisando el documento encontramos que el trabajador indicó que el presidente de la junta, lo acosaba laboralmente porque había emitido la orden de cambiar su horario de trabajo.

De inmediato se activó el comité de convivencia, ante quien se adelantó el trámite administrativo correspondiente, habiendo sido negado por parte del presidente, haber realizado conducta alguna de acoso frente al trabajador, pues ni siquiera tiene contacto con el mismo.

A dicha querrela se dio respuesta el día 11 de mayo de 2023, por parte de la representante legal del Club, quien fue citada a diligencia presencial en el despacho de la referida inspectora para el día 13 de mayo de 2023, a las 8:30 a.m. Luego de la intervención de las partes, la Dra. Luz Stella Gomez en calidad de apoderada del Club manifestó que no se aceptaba ningún hecho de acoso laboral, por ningún superior jerárquico del trabajador, procediendo la doctora Ana Teresa Morales, a elevar acta en la que se dejó constancia de que las partes no habíamos llegado a un acuerdo, así como que el Club allegó la totalidad de la documentación requerida, tal como el trámite interno por acoso laboral, entre otros y se determinó archivar el caso.

Trámite ante Inspección de Trabajo RCC21:

El día 26 de abril de 2023, se recibió comunicación por parte de la Inspectora 21 de Trabajo y de la seguridad social en la que informó que mediante el auto número 012 del 15 de marzo de 2023, suscrito por la Coordinación del Grupo de Función Coactiva o de Policía Administrativa de la Dirección Territorial de Bogotá, se asignó el expediente identificado con el radicado No. 05EE2023741100000004061 del 03 de febrero de 2023 – ID 15090332 y se comisionó a esa funcionaria del Grupo de Función Coactiva o de Policía Administrativa, con amplias facultades para que inicie, sustancie las diferentes diligencias y decida de fondo el Proceso Administrativo Sancionatorio incoado contra el club, por el presunto incumplimiento de las normas laborales de derecho colectivo. Esto a raíz de la misma querrela del punto anterior interpuesta por el trabajador Misael Hernández.

Al verificar que se trataba del mismo número de radicado de querrela anterior, la gerente del Club, procedió a solicitarle a la referida inspectora, se sirviera a remitir la queja con la que se origina el procedimiento sancionatorio que comunicaba y pidió que le explicara cuál debía ser el proceder del Club, ya que no comprendía si nos estaba notificando de un pliego de cargos, así como el término con el que contamos para contestar, o si solo me informa sobre una investigación que adelantarán.

El 15 de mayo siguiente, la referida inspectora dio respuesta adjuntando la copia de la querrela, que resultó ser la misma ya notificada por la inspección RCC15 e informa que dispuso avocar el conocimiento de la actuación y que considera que existe merito para adelantar un Procedimiento Administrativo Sancionatorio dentro de la radicación de la querrela incoada por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria gastronómica, hotelera y turística "SINTHOL" y que una vez se profiera el auto de formulación de cargos y se proceda a su notificación a la entidad, se le correrá traslado al Club por el término de quince (15) días hábiles para que presente sus descargos y aporte las pruebas que estime pertinentes.



El 3 de agosto de 2023, el Club recibió una comunicación de la Inspectora RCC21 Martha Svany Bueno, en la que comunicó que mediante Auto No 42 del 30 de marzo de 2023 la Coordinación del Grupo de Resolución de Conflictos y Conciliaciones de esta dirección territorial, le asignó a ese despacho la QUERRELLA No 05EE2023741100000004061 y que se ordenó escuchar a las partes en audiencia de trámite para que amplie los hechos denunciados por el querellante y en su defecto para que el querrellado ejerza su derecho a la defensa. En consecuencia, citó a las partes para comparecer el miércoles 9 de agosto de 2023, a las 08:00 a.m., en aras de realizar diligencia de trámite administrativo laboral. De igual forma se solicita que aporte la copia del acta de instalación de la mesa de negociación y las demás levantadas en curso del dialogo directo entre las partes y el correspondiente pliego de peticiones presentado.

Llegado el día y la hora de la citación, el trabajador Misael Hernández no compareció a la diligencia y después de 40 minutos de espera se dio inicio a la diligencia en la cual la apoderada del Club aportó todas las actas de la negociación de la nueva convención colectiva, así como los documentos pertinentes para la defensa del Club.

El 12 de septiembre de 2023, la inspectora emitió resolución 3791 en la que decidió no iniciar proceso sancionatorio al Club por actos atentatorios contra la libertad sindical, por considerar que los mismos no han existido, encontrando un abuso del derecho por parte del presidente del sindicato y la existencia de cosa juzgada por las mismas circunstancias por parte del tribunal superior de Bogotá.

El día 21 de diciembre de 2023, fuimos notificados de la resolución 5404 del 18 de diciembre de 2023, mediante la cual nos ponen en conocimiento que el trabajador interpuso recurso de reposición y en subsidio de apelación y que la misma inspectora decidió confirmar la decisión de no iniciar proceso sancionatorio y concede el recurso de apelación. Estamos a la espera de que el superior resuelva el recurso

Trámite ante Inspección de Trabajo 21:

El 11 de septiembre de 2023 el club recibió un nuevo requerimiento por la misma querrela del mismo trabajador Misael Hernández, pero esta vez con radicado No.27852, en el que la inspectora Jenny Paola Ángel Reyes, del grupo de Riesgos Laborales, efectuó la solicitud de una serie de documentos concernientes al área de seguridad y salud en el trabajo.

Fuimos notificados formalmente el 19 de octubre de 2023, en el que nos informan que se dio apertura a proceso administrativo sancionatorio y elevan pliego de cargos contra el Club, concediéndonos quince (15) días hábiles para presentar descargos.

El día 10 de noviembre de 2023 procedimos a dar respuesta, presentando descargos en los cuales alegamos, entre otras cosas, cosa juzgada e inexistencia de actos atentatorios contra la libertad del ejercicio de los derechos sindicales.

Proceso ordinario laboral

No. 11001310501620230004200 que cursa en el juzgado 16 laboral del circuito de Bogotá:

En enero de 2023, el apoderado del trabajador Misael Hernández presentó demanda ordinaria laboral persiguiendo el pago de una indemnización por el accidente laboral sufrido en mayo de 2018.

Dicha demanda fue inadmitida el día 4 de mayo de 2023, pero el abogado no la subsanó, por lo que mediante auto de fecha 1 de agosto de 2023 fue rechazada la misma.

El abogado de la parte demandante interpuso recurso de reposición y en subsidio de apelación contra dicho auto y el 1 de diciembre de 2023 el juez 16 laboral del circuito de Bogotá confirmó la decisión y concedió el recurso de apelación interpuesto.

Proceso especial de fuero sindical por desmejora de condiciones laborales

No. 11001310502720230046800 que cursa en el juzgado 27 laboral del circuito de Bogotá:

El 5 de diciembre de 2023, el apoderado del trabajador Misael Hernández presentó demanda especial de fuero sindical, persiguiendo que se le reivindiquen derechos que considera vulnerados.

El proceso se encuentra al despacho del señor Juez, para resolver sobre la admisión de la misma.



Señores

Corporación Club Social y Deportivo Ecopetrol Representante Legal.

Cordial saludo,

A continuación, y de manera sucinta relaciono puntualmente las gestiones y/o actuaciones de orden legal que al interior de la firma Legal Counselors Business & Services Colombia Ltda., y en virtud del servicio de asesoría y representación judicial que el bufete le presta a la sociedad CORPORACIÓN CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ECOJETROL., se han llevado a cabo los siguientes procesos:

PROCESOS LABORALES			
PARTES	CLASE PROCESO	PRETENSIONES	OBSERVACIONES
MISAEAL HERNÁNDEZ vs CLUB ECOJETROL	ADMINISTRATIVO	QUE SE DECLARE QUE A MISAEAL HERNÁNDEZ LE FUERON VIOLADOS DERECHOS SINDICALES.	El 19 de octubre de 2023 se recibió notificación del proceso. El 10 de noviembre de 2023, respondieron alegando cosa juzgada e inexistencia de actos atentatorios contra la libertad sindical. Actualmente, esperan el pronunciamiento del inspector
MISAEAL HERNÁNDEZ vs CLUB ECOJETROL	ADMINISTRATIVO	QUE SE DECLARE QUE A MISAEAL HERNÁNDEZ LE FUERON VIOLADOS DERECHOS SINDICALES.	El 12 de septiembre de 2023, la inspectora emitió la resolución 3791, de no iniciar un proceso sancionatorio contra el Club. Misael presentó un recurso de reposición en subsidio apelación. Actualmente, están a la espera de la decisión del superior.
MISAEAL HERNÁNDEZ vs CLUB ECOJETROL	ADMINISTRATIVO	QUE SE DECLARE QUE A MISAEAL HERNÁNDEZ A SIDO OBJETO DE ACOSO LABORAL.	En la audiencia del 13 de mayo de 2023, la doctora Ana Teresa Morales registró que no se llegó a un acuerdo entre las partes. El Club presentó todos los documentos solicitados y se decidió archivar el caso.
LUISA GUTIÉRREZ vs CLUB ECOJETROL	ORDINARIO	PAGO PRESTACIONES, BENEFICIOS CONVENCIONALES	En marzo de 2022, el abogado de la demandante solicita copias del proceso al Tribunal Superior. El 16 de noviembre del año siguiente, el Magistrado Omar de Jesús Restrepo Ochoa decide no casar la sentencia que absolvía a la Corporación de las pretensiones de la demandante. El 3 de junio de 2021, el proceso pasa al despacho por cambio de Magistrado Ponente. El 6 de marzo de 2023, regresa al tribunal y se ordena obedecer lo resuelto por el superior. El 25 de abril de 2023, el juzgado ordena obedecer y cumplir lo resuelto, aprueba y liquida costas, y termina el proceso con archivo. Absueltos.
PROCESOS ADMINISTRATIVOS			
COLPENSIONES vs CLUB ECOJETROL	COBRO COACTIVO	COBRO COACTIVO SOBRE DEUDA REAL Y PRESUNTA	En noviembre de 2023, se elaboró una respuesta al comunicado de COLPENSIONES, cuestionando un aporte realizado en abril de 1999. Aún está pendiente el radicado ante la entidad. El 14 de octubre, COLPENSIONES responde a la solicitud de retiro retroactivo de la señora FLOR PATRICIA VARGAS RAMÍREZ. El 3 de julio se da respuesta sobre la deuda con la correspondiente depuración.

PROCESOS CIVILES			
CLUB ECOJETROL vs BLAS EDUARDO PANTOJA VILLALBA	MONITORIO - EJECUTIVO	1. Se sirva declarar la existencia de una obligación por la suma de TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE. (\$316.600.00), correspondiente al valor de la factura de venta, No. 40-CUO 300002, con fecha de vencimiento 28 de junio de 2019.	El 31 de julio de 2023, el despacho emitió una sentencia de única instancia condenando al señor BLAS EDUARDO PANTOJA VILLALBA a pagar la suma de \$2.025.301, más los intereses moratorios acumulados. El 14 de agosto de 2023 se solicitó la ejecución de la sentencia y decreto de medidas cautelares. El 13 de diciembre, el despacho ordenó oficiar a Experian Colombia S.A. (antes Datacrédito) y TransUnion Colombia S.A. (antes Cifin) para obtener información sobre las cuentas del demandado.
		2. Por los intereses moratorios desde la fecha que se hicieron exigibles, es decir desde el día 29/06/2019 y hasta cuando efectivamente se pague el total de la obligación; liquidados de conformidad con la Ley 510 de 1999, teniendo como tope máximo, el interés bancario corriente, certificado por la Superintendencia Financiera, aumentado en una mitad (1 IBC + ½ IBC).	
		3. Se sirva declarar la existencia de una obligación por la suma de QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE. (\$557.000.00), correspondiente al valor de la factura de venta, No. 40-CUO 302236, con fecha de vencimiento 04 de julio de 2019.	
		4. Por los intereses moratorios desde la fecha que se hicieron exigibles, es decir desde el día 05/07/2019 y hasta cuando efectivamente se pague el total de la obligación; liquidados de conformidad con la Ley 510 de 1999, teniendo como tope máximo, el interés bancario corriente, certificado por la Superintendencia Financiera, aumentado en una mitad (1 IBC + ½ IBC).	
		5. Se sirva declarar la existencia de una obligación por la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS UN PESOS M/CTE. (\$594.701.00), correspondiente al valor de la factura de venta, No. 40-CUO 305598, con fecha de vencimiento 30 de julio de 2019.	
		6. Por los intereses moratorios desde la fecha que se hicieron exigibles, es decir desde el día 01/08/2019 y hasta cuando efectivamente se pague el total de la obligación; liquidados de conformidad con la Ley 510 de 1999, teniendo como tope máximo, el interés bancario corriente, certificado por la Superintendencia Financiera, aumentado en una mitad (1 IBC + ½ IBC).	
		7. Se sirva declarar la existencia de una obligación por la suma de QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE. (\$557.000.00), correspondiente al valor de la factura de venta, No. 40-CUO 305604, con fecha de vencimiento 08 de agosto de 2019.	
		8. Por los intereses moratorios desde la fecha que se hicieron exigibles, es decir desde el día 09/08/2019 y hasta cuando efectivamente se pague el total de la obligación; liquidados de conformidad con la Ley 510 de 1999, teniendo como tope máximo, el interés bancario corriente, certificado por la Superintendencia Financiera, aumentado en una mitad (1 IBC + ½ IBC).	

MARKETING Y COMUNICACIONES

En el transcurso del año 2023, el equipo de Comunicaciones ha desempeñado un papel fundamental en la promoción y alineación de las iniciativas estratégicas de la empresa. A través de la gestión tanto de las comunicaciones internas como externas, se ha trabajado para fortalecer la cohesión organizacional y optimizar la visibilidad de la marca en el mercado.

Se ha desarrollado un enfoque proactivo para la creación de estrategias de comunicación externa e interna, adaptando cada una de ellas a las necesidades específicas de las áreas clave: deportes, comercial, servicios, talento humano y gerencia.



El equipo ha diseñado piezas publicitarias atractivas y efectivas, personalizadas para cada evento o requerimiento identificado por las áreas respectivas.

Con el objetivo de potenciar la eficacia de nuestras diversas campañas, se llevaron a cabo comunicaciones regulares mediante una variedad de canales, incluyendo correos electrónicos masivos, WhatsApp, mensajes de texto, así como mediante la utilización de carteleros y pendones. Este enfoque generó un impacto significativo y positivo, traducándose en un aumento notable en la participación de los asociados en las actividades organizadas por el Club.

Es fundamental destacar la estrategia de comunicación implementada durante el proceso de Reforma de los Estatutos, la cual desempeñó un papel crucial al facilitar un mayor entendimiento y fomentar la participación activa de los asociados en este importante proceso.

¡Llegó el momento!...

...De participar de la reforma de estatutos del Club para lograr el cambio.

#YoParticipoDeLaReformaDeEstatutos

¡Recuerda!

Tu aporte es valioso para lograr la reforma de los estatutos.

Sabías qué...

¿Tienes derechos y obligaciones como asociado al Club Ecopetrol?



Otro logro destacado es la efectiva estrategia de comunicación implementada para la ejecución de la campaña ambiental. Su objetivo principal fue sensibilizar a los asociados acerca de la importancia del reciclaje adecuado.

Además, en el transcurso del 2023, el área de comunicaciones llevó a cabo actividades interactivas en eventos clave del Club, como el Día del Niño, el Día de la Madre y la Fiesta de Fin de Año. Estas iniciativas fueron diseñadas con el objetivo de potenciar la participación de nuestros asociados y fortalecer la presencia de nuestra marca en dichas celebraciones institucionales.

Es importante destacar que en la Fiesta de Fin de Año se llevó a cabo una transmisión en vivo a través de las redes sociales, en Facebook y YouTube. Esta iniciativa permitió que aquellos asociados que no pudieron asistir presencialmente disfrutaran del evento desde la comodidad de sus hogares.

Este informe refleja el compromiso continuo del equipo de Comunicaciones en la consecución de los objetivos organizacionales mediante estrategias eficaces y adaptativas.



OPERACIONES CELEBRADAS CON LOS ASOCIADOS Y ADMINISTRADORES

Las operaciones que en el año 2023 que se celebraron con socios y administradores son las siguientes:

Marcos Eugenio Calderón Quintero: elaboración perfiles de cargo y objetivos de personal directivo del Club.
Valor: \$7.140.000. Calidad: asociado.

Marcos Eugenio Calderón Quintero: asesoría estratégica, táctica y operativa sindical para el Club.
Valor: \$5.000.000. Calidad: asociado.

Cristian Ricardo Kollrich: concesión de prestación de servicios del punto de venta de pizzería.
Valor: \$9.502.081, contrato vigente hasta Julio de 2024. Calidad: asociado.

CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES

Propiedad intelectual, derechos de autor y otros temas legales:

En cumplimiento de las normas legales, garantizamos ante los asociados y ante las autoridades que los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual, están siendo utilizados con el cumplimiento de las normas respectivas y con las debidas autorizaciones y en el caso específico del software de acuerdo con la licencia de uso.

Aportes al sistema de seguridad social:

El Club ha cumplido durante el período sus obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Incrementar el acceso al crédito:

De acuerdo con la Ley 1676 de 2013 artículo 87 parágrafo 2, manifestamos que el Club no entorpeció la libre circulación de las facturas emitidas a los clientes o las recibidas de proveedores.

Corrupción:

De conformidad con la Ley 1778 de 2016, manifestamos que no tenemos conocimiento, que la compañía se encuentra vinculada con actos de corrupción.

Sistema de autocontrol y gestión del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo – LAFT:

De conformidad con la Circular Externa de la Superintendencia de Sociedades, el Club no ha observado operaciones o transacciones sospechosas.

Programa de transparencia y ética empresarial – PTEE:

De conformidad con el PTEE se desarrolló el programa tendiente a identificar, detectar, prevenir, gestionar y mitigar las acciones que pongan en riesgo a la entidad y no se han observado operaciones o transacciones que ameriten reportar.

Contrato Comodato:

En el año 2023, el Club Ecopetrol formalizó la extensión del contrato de comodato con Ecopetrol S.A, asegurando la continuidad de esta asociación por 5 años hasta el año 2028.



INFORME DE GESTIÓN

De acuerdo con lo establecido en la Ley, copia de este informe de gestión fue entregado oportunamente a la Revisoría Fiscal, para que en su dictamen informe sobre su concordancia con los estados financieros.

CAPÍTULO 3

INFORMACIÓN FINANCIERA

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR EL REVISOR FISCAL

A los Señores Asociados de **CORPORACIÓN CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ECOPETROL BOGOTA.**

INFORME SOBRE LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. Opinión

He auditado los estados financieros de **CORPORACIÓN CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ECOPETROL BOGOTA**, que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2023, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el fondo social y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **CORPORACIÓN CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ECOPETROL BOGOTA** al 31 de diciembre de 2023, así como el estado del resultado integral, los cambios en fondo social y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el anexo No. 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades – NIIF para Pymes Grupo 2.

2. Fundamento de la opinión

He llevado a cabo la auditoría de conformidad con el anexo No. 4 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones, que incorporan las Normas Internacionales de Auditoría - NIA. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros. Soy independiente de la **CORPORACIÓN CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ECOPETROL BOGOTA** de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA sigla en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

3. Otros asuntos

Los estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades – NIIF para Pymes de **CORPORACIÓN CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ECOPETROL BOGOTA**, al 31 de diciembre de 2022, que se presentan para fines de comparación, fueron auditados por mí; y en informe de fecha 10 de febrero de 2023, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

4. Otra información distinta de los estados financieros y del informe de auditoría correspondiente

El Representante Legal y la Junta Directiva son responsables de la otra información incluida en los estados financieros al 31 de diciembre de 2023. La otra información comprende el Plan de Desarrollo / Fondo de Reinversión Social, del año 2023 y 2022 descrito en la Nota 26 adjunta a los estados financieros. Con relación a esta información, mi responsabilidad es considerar si existe una incongruencia material con los estados financieros.

Basado en el trabajo realizado concluyo, que de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, he revisado la Nota 26 denominada; Plan de Desarrollo / Fondo de Reinversión Social, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 y no tengo asuntos que informar al respecto.

5. Responsabilidades de la dirección y del gobierno de la Corporación en relación con los estados financieros

El Representante Legal y la Junta Directiva son responsables de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades para el Grupo 2, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Corporación de continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados, salvo que la dirección se proponga liquidar la Corporación o de cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

6. Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el anexo No. 4 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones, que incorporan las Normas Internacionales de Auditoría siempre va a detectar errores materiales cuando existan.

Equivocaciones pueden surgir por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman sobre la base de los estados financieros.

Una descripción más detallada de las responsabilidades del revisor fiscal con relación a la auditoría de los estados financieros se encuentra en el Anexo A. Esta descripción es parte integrante de mi informe de auditoría.

7. Informe sobre requerimientos legales y reglamentarios

Con base en el resultado de mis pruebas, conceptúo que durante el período 2023:

- 7.1. La contabilidad de la Corporación ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- 7.2. Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Asociados y Junta Directiva.
- 7.3. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.
- 7.4. Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores.
- 7.5. La administración cumplió con la libre circulación de las facturas emitidas por ventas o de proveedores.
- 7.6. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Corporación no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Para dar cumplimiento a las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1° y 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Corporación se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 3 de febrero de 2024 aplicando la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 aceptada en Colombia.

Atentamente,



Luz Miryam Cante J.
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 71.500 -T
Designada por Holl & Holl Auditores International SAS

3 de febrero de 2024
Bogotá D. C., Colombia
HAC – 0129

ANEXO A – AL INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR EL REVISOR FISCAL

A los Señores Asociados de CORPORACIÓN CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ECOPEPETROL BOGOTA.

Como parte de una auditoría de acuerdo con el anexo No. 4 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones, que incorporan las Normas Internacionales de Auditoría, apliqué el juicio profesional y mantuve el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Así mismo:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si se concluye que existe una incertidumbre material, se requiere llamar la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mi conclusión se basa en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha del informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evalué la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- Me comuniqué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

3 de febrero de 2024
HAC – 0130



INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CONTROL INTERNO Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACTOS DE LOS ADMINISTRADORES

A los Señores Asociados de CORPORACIÓN CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ECOPETROL BOGOTA.

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificaciones, presento el resultado de los procedimientos realizados en cumplimiento de los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por el período que terminó el 31 de diciembre de 2023, de la **CORPORACIÓN CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ECOPETROL BOGOTA**, si los actos de los administradores de la Corporación se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Asamblea de Asociados y Junta Directiva y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación o de terceros que estén en su poder.

1. CRITERIOS

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo anterior comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Asociados y Junta Directiva y, b) los componentes del control interno implementados por la Corporación, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo.

2. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN

La administración es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Asociados y Junta Directiva y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación y los de terceros que están en su poder.

3. RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL

Mi responsabilidad consiste en llevar a cabo un trabajo de aseguramiento razonable para expresar una conclusión basada en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar aceptada en Colombia. Tal norma requiere que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Asociados y Junta Directiva y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la



Corporación y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en todos los aspectos importantes de evaluación.

4. PROCEDIMIENTOS REALIZADOS

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia por el período que terminó el 31 de diciembre de 2023. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Asociados y Junta Directiva y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación y los de terceros que están en su poder.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Corporación.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea de Asociados y Junta Directiva, documentadas en las actas, al igual que información sobre las reuniones cuyas actas se encuentran pendientes de registro en el libro de actas.
- Lectura de las actas de la Asamblea de Asociados, Junta Directiva y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Corporación durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Corporación y los de terceros que están en su poder, lo cual incluye:
 - Pruebas de diseño e implementación sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por la Compañía, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la Corporación, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
 - Evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio relacionado con las cuentas significativas de los estados financieros.
 - Verificar el apropiado cumplimiento de las normas e instructivos sobre el sistema de control interno.

5. LIMITACIONES INHERENTES

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición durante el período evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas. Adicionalmente, la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse.

Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

6. EVALUACION DE LA MADUREZ DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Durante el año 2023, la institución continuó trabajando en la restitución de los procesos presenciales, el ajuste de las medidas de control interno de supervisión, monitoreo y fortalecer los procesos institucionales establecidos.

Consecuentemente, en el año 2023 operacionalmente la Corporación ha trabajado en el proceso de fortalecer el sistema de control interno. Sin embargo, el alcance de nuestra labor no identificó situaciones inusuales o de origen inusual y en el transcurso del año informé a la Corporación las principales deficiencias y recomendaciones tendientes a mejorar el sistema de control interno, las cuales se encuentran en proceso de análisis y observación por parte de la administración.

7. CONCLUSIÓN

Mi conclusión se fundamenta con base en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación.

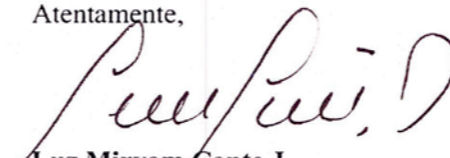
Con base en el resultado de mis pruebas y en la evidencia obtenida, en mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Asociados y la Junta Directiva, por el período terminado el 31 de diciembre de 2023.

En el transcurso del año informé a la Corporación las principales deficiencias tendientes a fortalecer el control interno, la conservación y custodia de los bienes de la entidad o de terceros que estén en su poder, sobre las cuales la administración está tomando las medidas necesarias para ser ajustados a las condiciones o necesidades requeridas, entre ellas:

- f 7.1. Definir un plan de trabajo que garantice el cumplimiento de las directrices impartidas por la Junta Directiva

- 7.2. Asegurar que los informes y reportes financieros correspondan a información tomada fielmente de los registros de contabilidad.
- 7.3. Establecer un plan de trabajo para la seguridad del sistema de información.
- 7.4. Definir un sistema de control sobre el cobro de las escuelas deportivas.
- 7.5. Disponer de los centros de costos que soportan el uso de la subvención y que coincidan con la estructura de presentación de la ejecución presupuestal.
- 7.6. Cumplir integralmente con el procedimiento de compras y contrataciones; y/o promover los cambios y ajustes necesarios para la operación del Club.
- 7.7. Convocar el Comité de Conflicto de Intereses, establecido en el Código de Buen Gobierno Corporativo, con el fin de atender las denuncias notificadas y relacionadas con posibles conflictos de intereses, o inadecuadas denuncias que afectan la moral y el buen nombre de los funcionarios de la institución.

Atentamente,



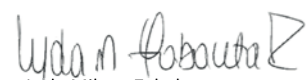
Luz Miryam Cante J.
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 71.500 -T
Designada por Holl & Holl Auditores International SAS

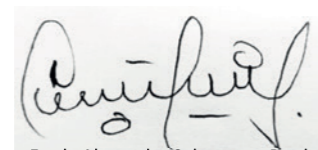
3 de febrero de 2024
Bogotá D. C., Colombia
HAC - 0131

CORPORACION CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ECOPETROL BOGOTA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Valores expresados en miles de pesos)


	<u>NOTA</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
ACTIVOS					
ACTIVOS CORRIENTES					
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	1,710,565	2,023,951	(313,387)	-15%
Deudores comerciales	7	1,308,136	538,163	769,973	143%
Otras cuentas por cobrar	8	817,978	392,424	425,554	108%
Inventarios	9	182,758	173,506	9,253	5%
Activos intangibles	10	2,767	2,622	145	6%
Total activos corrientes		4,022,203	3,130,665	891,538	28%
ACTIVOS NO CORRIENTES					
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	8	802,812	864,713	(61,901)	-7%
Propiedades, planta y equipo	11	692,043	827,309	(135,266)	-16%
Impuesto diferido	14	116,593	152,337	(35,743)	-23%
Total activos no corrientes		1,611,448	1,844,359	(232,911)	-13%
TOTAL ACTIVOS		5,633,652	4,975,025	658,627	13%
PASIVOS Y PATRIMONIO					
PASIVOS CORRIENTES					
Obligaciones financieras	12	2,753	0	2,753	
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	13	966,289	799,531	166,758	21%
Impuestos por pagar	14	351,088	107,956	243,132	225%
Beneficios a empleados	15	533,839	430,218	103,621	24%
Anticipo clientes	16	30,789	51,541	(20,752)	-40%
Total pasivos corrientes		1,884,759	1,389,247	495,512	36%
PASIVOS NO CORRIENTES					
Beneficios a empleados	15	237,716	260,576	(22,860)	-9%
Total pasivos no corrientes		237,716	260,576	(22,860)	-9%
Total pasivos		2,122,475	1,649,822	472,654	29%
FONDO SOCIAL					
Excedentes acumulados		3,325,203	3,230,384	94,819	3%
Excedente (Déficit) del período		185,973	94,818	91,156	96%
Total Fondo Social		3,511,176	3,325,202	185,974	6%
TOTAL PASIVOS Y FONDO SOCIAL		5,633,652	4,975,025	658,627	13%

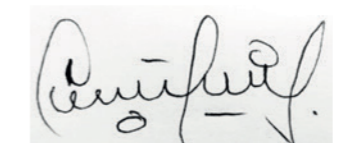
Las notas 1 a 30 son parte integral de los estados financieros


Lyda Milena Zabaleta
Representante Legal


Fredy Alexander Salamanca Pardo
Contador Público
T.P. 317784-T


Luz Miryan Cante Jota
Revisor Fiscal
T.P. 71500-T
Designada por Holl & Holl
Auditores International SAS
(Ver informe adjunto)


Lyda Milena Zabaleta
Representante Legal


Fredy Alexander Salamanca Pardo
Contador Público
T.P. 317784-T


Luz Miryan Cante Jota
Revisor Fiscal
T.P. 71500-T
Designada por Holl & Holl
Auditores International SAS
(Ver informe adjunto)

CORPORACION CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ECOPETROL BOGOTA
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Valores expresados en miles de pesos)

	<u>NOTA</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
INGRESOS					
Ingresos de actividades ordinarias	17	13,667,031	9,928,116	3,738,915	38%
Otros ingresos	18	288,539	261,403	27,137	10%
		13,955,570	10,189,519	3,766,051	37%
COSTOS Y GASTOS					
Costos en la prestación de servicios	19	(3,070,900)	(1,979,679)	(1,091,221)	55%
Gastos de administración y ventas	20	(10,609,705)	(8,105,927)	(2,503,779)	31%
Otros gastos	21	(135,620)	(47,657)	(87,963)	185%
		(13,816,226)	(10,133,263)	(3,682,963)	36%
Excedente operacional		139,345	56,256	83,089	148%
Ingresos financieros	22	215,511	141,300	74,211	53%
Costos financieros	23	(5,512)	(13,869)	(8,357)	-60%
Excedente antes de impuestos		349,344	183,687	165,656	90%
Impuesto sobre la renta	14	(127,626)	(46,392)	81,234	175%
Impuesto diferido		(35,744)	(42,477)	(6,733)	-16%
Excedente del período		185,973	94,818	91,155	96%

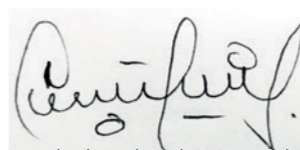
Las notas 1 a 30 son parte integral de los estados financieros

CORPORACION CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ECOPETROL BOGOTA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Valores expresados en miles de pesos)

	Excedentes Acumulados	Excedente (Déficit) del Período	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2021	3,347,465	(117,081)	3,230,384
Excedente del ejercicio	-	94,818	94,818
Traslado de excedentes	(117,081)	117,081	
Saldo a 31 de diciembre de 2022	3,230,384	94,818	3,325,202
Excedente del ejercicio	-	185,973	185,973
Traslado de excedentes	94,818	(94,818)	
Saldo a 31 de diciembre de 2023	3,325,203	185,973	3,511,176

Las notas 1 a 30 son parte integral de los estados financieros


Lyda Milena Zabaleta
Representante Legal

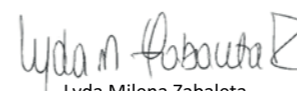

Fredy Alexander Salamanca Pardo
Contador Público
T.P. 317784-T

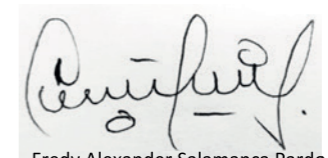

Luz Miryan Cante Jota
Revisor Fiscal
T.P. 71500-T
Designada por Holl & Holl Auditores
International SAS
(Ver informe adjunto)

CORPORACION CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ECOPETROL BOGOTA
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Valores expresados en miles de pesos)

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Flujos de efectivo por actividades de operación		
Resultado del ejercicio	185,973	94,818
Impuesto diferido	35,744	42,477
Depreciación de propiedades, planta y equipo	169,102	161,496
Amortización	29,459	22,462
Deterioro de deudores	155,157	104,901
Bajas en propiedad planta y equipo	-	1,637
Impuestos sobre la renta que no requirieron uso de efectivo	127,626	-
	703,061	427,791
Cambios en activos y pasivos de operación		
(Aumento) disminución en deudores	(1,288,783)	(724,852)
(Aumento) disminución en inventarios	(9,253)	(106,354)
(Aumento) disminución en cuentas por pagar	166,758	(135,207)
(Aumento) disminución en impuestos por pagar	115,506	150,096
(Aumento) disminución en beneficios a empleados	80,762	123,698
Efectivo neto proveniente (usado) por actividades de operación	(231,949)	(692,619)
Flujos de efectivo por actividades de inversión		
Compra de propiedades, planta y equipo	(33,836)	(291,605)
Adquisiciones de activos intangibles	(29,604)	(22,547)
Efectivo neto proveniente (usado) por actividades de inversión	(63,440)	(314,152)
Flujos de efectivo por actividades de financiación		
Incremento de los anticipos recibidos	(20,752)	(2,970)
Disminución en Obligaciones Financieras	2,753	(2,169)
Efectivo neto (usado) por actividades de financiación	(17,999)	(5,139)
(Disminución) neto del efectivo y equivalentes de efectivo	(313,387)	(584,118)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	2,023,951	2,608,070
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	1,710,565	2,023,951

Las notas 1 a 30 son parte integral de los estados financieros


Lyda Milena Zabaleta
Representante Legal


Fredy Alexander Salamanca Pardo
Contador Público
T.P. 317784-T


Luz Miryan Cante Jota
Revisor Fiscal
T.P. 71500-T
Designada por Holl & Holl
Auditores International SAS
(Ver informe adjunto)

CORPORACION CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ECOPETROL BOGOTA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DICIEMBRE 31 DE 2023 Y 2022
(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

NOTA 1. ENTIDAD QUE REPORTA

CORPORACIÓN CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ECOPETROL BOGOTA, en adelante la Corporación o el Club) fue constituida el 29 de Octubre de 1964, con vigencia legal definida, con el nombre de **CORPORACIÓN CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ECOPETROL**, según personería jurídica N° 3096 del 23 de junio de 1965 proferida por el Ministerio de Justicia, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá bajo el número 5761 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro del 29 de mayo de 1997, es una entidad con domicilio en Colombia ubicada en la ciudad de Bogotá D. C., en la Transversal 60 N° 100 -90 .

Su objeto social es servir como centro de encuentro que brinde oportunidades de servicios y productos que con un criterio ético de cuidado y calidad, permitan vivir y realizar las necesidades humanas fundamentales de aquellos que los utilicen y reciban. Esas necesidades son: protección, afecto, entendimiento, participación, esparcimiento, creación, identidad y libertad.

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 MARCO TÉCNICO NORMATIVO

Los Estados Financieros se elaboraron de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF para Pymes, establecidas para preparadores de la información financiera pertenecientes al Grupo 2, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las normas emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board IASB, por sus siglas en inglés).

Hasta el 31 de diciembre de 2015, la entidad preparó sus estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia (Decreto 2649 de 1993).

2.2 BASE DE MEDICIÓN

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

2.3 NEGOCIO EN MARCHA

Los estados financieros han sido preparados bajo el supuesto que el Club está en funcionamiento y continuará su actividad dentro del futuro previsible.

2.4 MONEDA FUNCIONAL

Las partidas incluidas en los estados financieros del Club se expresan en la moneda del entorno económico primario, donde opera la entidad. Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, que es la moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

2.5 USO DE ESTIMACIONES

La preparación de los estados financieros bajo NIIF para Pymes requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir moderadamente de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes estados financieros, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos periodos, esto se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros futuros.

NOTA 3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente para la elaboración de los Estados Financieros, preparados bajo Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes.

3.1 Instrumentos financieros

3.1.1 Activos y pasivos financieros

Los activos financieros son reconocidos solo cuando se tiene el derecho contractual a recibir efectivo en el futuro. Los pasivos financieros son reconocidos solo cuando se tiene la obligación contractual de entregar efectivo en el futuro.

3.1.2 Medición inicial de activo y pasivos financieros

El reconocimiento inicial de los activos y pasivos financieros es al costo de la transacción.

3.1.3 Medición posterior de activos y pasivos financieros

Al final de cada período sobre el que se informa, la entidad medirá los instrumentos financieros básicos al costo de la transacción.

3.1.4 Deterioro del valor de los instrumentos financieros

Al final de cada período sobre el que se informa, se evalúa si existe evidencia objetiva del deterioro del valor de los activos. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, el Club reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro de valor en resultados.

3.1.5 Baja en activos financieros

Un activo financiero se da de baja cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo; se transfieren todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero; o se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se ha transferido el control del mismo.

3.1.6 Baja en pasivos financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación ha sido pagada, cancelada o haya expirado. El Club reconoce en resultados cualquier diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido que sea diferente del efectivo o del pasivo asumido.

3.2 Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

Las ventas y prestación de servicios se realizan en condiciones de crédito normales y los importes de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar no tienen intereses. Al final de cada período sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

3.3 Prestamos a empleados

En los préstamos a empleados, el crédito se amplía más allá de las condiciones de crédito normales. Al final de cada período sobre el que se informa, los importes en libros de préstamos a empleados se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor. Los ingresos por intereses en los préstamos a empleados se reconocen aplicando el tipo de interés pactado.

3.4 Acreedores comerciales

Los acreedores comerciales son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses.

3.5 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por el Club en la gestión de los compromisos a corto plazo.

3.6 Inversiones

Al final del período se evalúa la evidencia objetiva de deterioro del valor de las inversiones y se reconoce la pérdida por deterioro del valor en resultados, si lo hubiere.

3.7 Inventarios

Los inventarios se miden al costo en consideración a su alta rotación. El costo se calcula utilizando el método del costo promedio ponderado. Las contingencias de pérdida del valor de los inventarios se reconocen mediante provisiones.

3.8 Activos diferidos

Los activos diferidos corresponden a las pólizas de seguros adquiridos y se expresan al costo menos la amortización acumulada. Se amortizan por el método lineal por el periodo de la vigencia de la misma.

3.9 Propiedades, planta y equipo

Los elementos de las propiedades, planta y equipo son medidos al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas. El costo atribuido de ciertas partidas fue determinado con referencia a su valor razonable, en razón a que el Club eligió aplicar la exención opcional al 1 de enero de 2015, que es la fecha de transición a las NIIF para las pymes.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo, al proceso de hacer que el activo sea apto para su uso previsto; la ubicación del activo en el lugar y en condiciones necesarias.

Las inspecciones periódicas y los costos de reemplazar parte de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconocerán en libros como una sustitución de propiedades, planta y equipo, si satisfacen las condiciones de reconocimiento. Las ganancias y pérdidas de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconocen netas en resultados.

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo. La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal.

Tipo de activo	Vidas útiles
Maquinaria y equipo	10 a 20 Años
Equipo de oficina	5 a 10 Años
Equipo de cómputo	1 a 5 Años

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la Las compras de propiedades, planta y equipo que se constituyen en mejoras a propiedades ajenas, se registran como gasto en el estado de resultado, por considerar que no generan beneficios económicos al Club, diferentes al bienestar de los asociados y de conformidad con el contrato de comodato; son de propiedad de Ecopetrol S.A.

3.10 Deterioro valor de los activos

En cada fecha sobre la que se informa, se revisa el disponible, inversiones, cuentas por cobrar, inventarios, intangibles, propiedades, planta y equipo, para determinar si existen indicios de una pérdida por deterioro del valor. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

3.11 Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses.

3.12 Beneficios a los empleados

Beneficios a los empleados a corto plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocen como gasto cuando se presta el servicio relacionado. El Club cubre su obligación de pensiones a través del pago de aportes a los Fondos de Pensiones, en los términos contemplados en la ley, los pagos por pensiones se consideran gastos del ejercicio.

Beneficios a los empleados a largo plazo

Todo el personal que esté dentro de la convención colectiva de trabajo, recibirá el beneficio de una bonificación por antigüedad; se pagan días de salario promedio (determinado según los doce meses anteriores al pago), al final de un período de 5 años y/o hasta 40 años de empleo. El pago se realiza en el mes en el que cumpla el tiempo del quinquenio. La valoración de este beneficio se determina mediante un cálculo actuarial efectuado por Volrisk Soluciones Actuariales.

Adicionalmente, los empleados del Club Ecopetrol que cumplan su edad de retiro por jubilación con las correspondientes entidades administradoras de pensiones, recibirán el beneficio de una bonificación por jubilación que corresponden a ciertos números de días de permiso remunerados de acuerdo a lo estipulado según convención colectiva de trabajo.

3.13 Impuestos por pagar

El impuesto corriente por pagar está basado en la renta fiscal del año. El impuesto diferido, se reconoce a partir de las diferencias temporales entre los importes en libros de activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes. El impuesto diferido se revisa en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras, los ajustes se reconocen en el resultado del período.

3.14 Provisiones

El Club reconoce como provisión las obligaciones en donde exista mayor posibilidad de que ocurra la probabilidad de desprenderse de recursos como resultado de un suceso pasado y pueda ser estimado de forma fiable.

3.15 Ingresos de actividades ordinarias

Subvenciones: Los ingresos de actividades ordinarias provenientes de la subvención, corresponden a recursos en efectivo que reconoce ECOPETROL S.A, para el desarrollo de la operación del Club:

Prestación de servicios: Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neta de descuentos e impuestos asociados con la venta, y se reconocen cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Venta de bienes: Los ingresos de actividades ordinarias por la venta de productos se reconocen cuando se han transferido al comprador los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien y se cumplen las demás consideraciones para su reconocimiento.

Intereses: Los ingresos de actividades ordinarias provenientes de intereses se reconocen utilizando el método de interés efectivo.

Subvenciones: Los ingresos de actividades ordinarias provenientes de la subvención, corresponden a recursos en efectivo que reconoce ECOPETROL S.A, para el desarrollo de la operación del Club y las subvenciones otorgadas por el Gobierno Nacional como consecuencia de la emergencia sanitaria decretada.

3.16 Reconocimiento de costos y gastos

Se reconocen los costos y gastos, en la medida en que ocurren los hechos económicos, de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (acumulación o devengo), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros. Se reconoce un gasto inmediatamente, cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos necesarios para su registro como activo.

3.17 Reclasificaciones

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 fueron reclasificados para efectos de facilitar la comparabilidad con el año que se informa.

NOTA 4. CAMBIOS NORMATIVOS

El Decreto 2270 de 2019 compiló y actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, que habían sido incorporadas por los Decretos 2420 de 2015, 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2019. No se incluyeron cambios a las NIIF para las Pymes que estén incluidos en el Anexo Técnico del Decreto 2420 de 2016 desde el año 2018.

NOTA 5. ESTIMADOS CONTABLES CRITICOS

La Gerencia de la Corporación Club Social y Deportivo Ecopetrol Bogotá hace estimaciones y supuestos que afectan el monto reportado de los activos y pasivos en años futuros. Dichas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados basados en experiencias pasadas y otros factores, incluyendo:

5.1. Deterioro de activos no monetarios

La Corporación Club Social y Deportivo Ecopetrol Bogotá evalúa anualmente si sus propiedades, planta y equipos e intangibles, han sufrido deterioro en su valor de acuerdo con la política indicada en la Nota 3. La Compañía no ha identificado eventos o cambios en circunstancias económicas que indiquen que el valor en libros de los activos no es recuperable.

5.2. Vidas útiles y valores residuales de propiedades, planta y equipo

La determinación de la vida útil económica y los valores residuales de las propiedades, planta y equipo está sujeta a la estimación de la administración de la Compañía respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada.

5.3 Deterioro de cuentas por cobrar

La Corporación Club Social y Deportivo Ecopetrol Bogotá revisa al menos anualmente sus cuentas por cobrar para evaluar su deterioro. Para determinar si una pérdida por deterioro debe ser registrada en los resultados, la Compañía realiza juicios sobre si hay alguna información observable que indique un deterioro y si es posible hacer una medición fiable de los flujos de efectivo futuros estimados.

5.4 Deterioro de inventarios

La Corporación Club Social y Deportivo Ecopetrol Bogotá revisa al menos anualmente sus inventarios para evaluar su deterioro. Para determinar si una pérdida por deterioro debe ser registrada en los resultados, la Compañía realiza juicios sobre si hay alguna información observable que indique un deterioro y si es posible hacer una medición fiable de los flujos de efectivo futuros estimados.

Esta evidencia puede incluir datos observables que indiquen que se ha producido un cambio adverso en el precio de venta menos los costos de terminación y venta. La Gerencia utiliza estimaciones basadas en pérdidas por obsolescencia para activos con características de riesgo similares. La metodología e hipótesis utilizadas para la estimación de la cantidad y oportunidad de los flujos de efectivo futuros son revisadas regularmente para reducir cualquier diferencia entre las estimaciones de pérdidas y pérdidas efectivas.

5.5 Provisiones

La Corporación Club Social y Deportivo Ecopetrol Bogotá realiza estimaciones de los importes a liquidar en el futuro, incluyendo las correspondientes obligaciones contractuales, litigios pendientes u otros pasivos.

Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos.

NOTA 6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre comprendían lo siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Caja	7,195	4,039
Cuentas corrientes	534,817	170,476
Cuentas de ahorro	71,097	201,391
Certificados de depósito a término fijo - CDTS	1,097,455	1,131,764
Titulos de devolución de Impuestos	-	516,281
	<u>1,710,565</u>	<u>2,023,951</u>

En la cuenta corriente del Banco de Bogotá, se encuentran \$150.150 destinados para constituir CDTS para el Fondo de Reversión Social. Ver Nota 26.

En CDTS se tiene un valor de \$ 1.097.455 destinados al Fondo de Reversión Social. Ver Nota 26.

Composición de CDT'S	Tasa de Colocación 2023	Monto 2023	Tasa de Colocación 2022	Monto 2022
CDT BANCO DE BOGOTA	13.10%	96,938		
CDT BANCO DE BOGOTA	13.1%	166,000		
CDT BANCO DE BOGOTA	12.40%	94,818		
CDT BANCO DE BOGOTA	12.70%	26,775		
CDT BANCO BBVA	13.40%	353,000	11.85%	
CDT BANCO DE BOGOTA	14.10%	359,924	12.99%	430,811
CDT BANCO DAVIVIENDA			11.85%	430,000
CDT BANCO DE BOGOTA			11.56%	270,953
TOTAL		1,097,455		1,131,764

NOTA 7. DEUDORES COMERCIALES

Los saldos de deudores al 31 de diciembre comprendían lo siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Cuentas por cobrar comerciales	1,229,572	489,358
Cuentas por cobrar a asociados	141,419	113,266
Cuentas de difícil cobro	-	211
	<u>1,370,991</u>	<u>602,835</u>
Deterioro de deudores	(62,856)	(64,673)
	<u>1,308,136</u>	<u>538,163</u>

Se refleja un aumento en cuentas por cobrar Comerciales por facturas pendientes por cobrar a Compensar, Olimpiadas Nacionales y Fiesta Fin de Año (Ecopetrol).

El deterioro de las cuentas con deudores tuvo el siguiente movimiento durante el año terminado el 31 de diciembre de:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Saldo al inicio del año	64,673	44,873
Incremento del Deterioro	149,260	104,901
Recuperaciones	(120,869)	(72,363)
Bajas de deudores	(30,207)	(12,738)
Saldo al final del año	<u>62,856</u>	<u>64,673</u>

La cartera de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar presenta el siguiente vencimiento

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
0 a 30 días	1,134,177	508,995
30 a 60 días	93,717	18,474
60 a 90 días	64,212	12,742
90 a 180 Días	52,522	27,194
180 a 360 Días	26,363	35,430
	<u>1,370,991</u>	<u>602,835</u>

NOTA 8. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Los saldos de otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre comprendían lo siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Préstamos a empleados por cobrar	928,027	982,126
Anticipo de impuestos	370,537	191,817
Anticipos a proveedores	294,412	-
Otros deudores	33,711	83,194
Deterioro de otras cuentas por cobrar	(5,897)	-
	<u>1,620,790</u>	<u>1,257,137</u>
Otras cuentas por cobrar a corto plazo	<u>817,978</u>	<u>392,424</u>
Otras cuentas por cobrar a largo plazo	<u>802,812</u>	<u>864,713</u>

El deterioro de las cuentas con deudores tuvo el siguiente movimiento durante el año terminado el 31 de diciembre de:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Saldo al inicio del año	-	-
Incremento del Deterioro	(5,897)	-
Saldo al final del año	<u>(5,897)</u>	<u>-</u>

La cartera de otras cuentas por cobrar presenta el siguiente vencimiento

Vencimiento año	<u>2023</u>	<u>2022</u>
2023	-	392,424
2024	817,978	125,215
2025	105,243	105,243
2026	106,502	106,502
2027	96,627	96,627
Mas	494,440	431,126
	<u>1,620,790</u>	<u>1,257,137</u>

NOTA 9. INVENTARIOS

Los inventarios al 31 de diciembre comprendían lo siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Licores	159,966	163,591
Bebidas No alcohólicas	8,061	7,325
Alimentos	2,597	2,225
Papelera	8,917	-
Aseo	5,122	3,424
Mantenimiento	966	-
Artículos deportivos	534	44
	-	-
	<u>186,163</u>	<u>176,609</u>
Menos - Deterioro de los inventarios	(3,404)	(3,103)
	<u>182,758</u>	<u>173,506</u>

El deterioro de los inventarios tuvo el siguiente movimiento durante el año terminado el 31 de diciembre de:

Saldo al inicio del año	3,103	3,738
Incremento del deterioro	301	-
Bajas de inventarios	-	(635)
Saldo al final del año	<u>3,404</u>	<u>3,103</u>

NOTA 10. ACTIVOS INTANGIBLES

Los activos intangibles al 31 de diciembre comprendían lo siguiente:

	<u>2022</u>	<u>ADICIONES</u>	<u>AMORTIZACIONES</u>	<u>2023</u>
Pólizas de seguros	2,622	24,070	29,459	-
	<u>2,622</u>	<u>24,070</u>	<u>29,459</u>	<u>2,767</u>

NOTA 11. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Las propiedades, planta y equipo al 31 de diciembre comprendían lo siguiente:

	<u>2022</u>	<u>ADICIONES</u>	<u>RETIROS Y TRASLADOS</u>	<u>2023</u>
Depreciable				
Maquinaria y equipo	1,191,189	196,898	256,868	1,131,219
Equipo de oficina	219,549	77,175	99,702	197,022
Equipo de cómputo y comunicaciones	378,913	54,608	27,368	406,153
	<u>1,789,651</u>	<u>328,681</u>	<u>383,938</u>	<u>1,734,394</u>
Menos depreciación acumulada	962,342	169,102	89,090	1,042,351
	<u>827,309</u>			<u>692,043</u>

NOTA 12. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre el pasivo por obligaciones financieras comprendían:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Obligaciones Tarjetas de Crédito	(2,753)	-
	<u>(2,753)</u>	<u>-</u>

NOTA 13. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar al 31 de diciembre comprendían:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Proveedores y contratistas	144,321	345,703
Costos y gastos por pagar	657,378	314,178
Pasivos por impuestos corrientes	51,341	22,218
Retención de industria y comercio	8,706	7,072
Aportes de nómina	46,155	51,536
Acreedores varios	58,388	58,824
	<u>966,289</u>	<u>799,531</u>

NOTA 14. IMPUESTOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre el pasivo por impuestos estaba constituido por:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Industria y comercio	10,742	6,520
Impuesto sobre las ventas	171,436	69,723
Impuesto al Consumo	41,284	31,713
Impuesto de Renta	127,626	-
	<u>351,088</u>	<u>107,956</u>

De conformidad con el Estatuto Tributario las principales disposiciones legales vigentes aplicables al Club son:

1. Todas las asociaciones, fundaciones y corporaciones constituidas como entidades sin ánimo de lucro, serán contribuyente del impuesto sobre la renta y complementarios, conforme a las normas aplicables a las sociedades nacionales.
2. Los pagos de aportes al SENA, ICBF y salud, deberán excluir, de la base los trabajadores que devenguen individualmente, menos de diez salarios mínimos legales mensuales vigentes.
3. La venta de bienes y prestación de servicios del club, estarán sujetos a retención en la fuente y retención del IVA, por los agentes retenedores cuando sea aplicable.
4. La tarifa del impuesto a la renta de acuerdo con las disposiciones fiscales es del 35% para el año gravable 2023. Los años 2022, 2021, 2020 y 2019 están abiertos para la revisión tributaria. La gerencia y sus asesores legales consideran que las sumas contabilizadas son suficientes para atender cualquier pasivo que pueda establecerse con respecto a tales años.

NOTA 14.1 El valor registrado en resultado de 2023 y 2022 por concepto de impuesto sobre la renta corresponde a:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Impuesto sobre la renta complementarios	127,626	46,392
(Más) impuesto de renta diferido	35,744	42,477
	<u>163,370</u>	<u>88,869</u>

El cálculo del impuesto diferido arroja una posición neta activa generada principalmente por los pasivos estimados laborales y la diferencia entre la amortización contable y fiscal de los diferidos.

La conciliación por el año terminado a 31 de diciembre de 2023 entre la renta gravable y el resultado comercial se indica a continuación:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Excedente antes de Impuestos	349,344	183,687
Afectación Fiscal Amortización Diferido	(40,610)	(64,120)
Multas sanciones y litigios	11,338	-
Impuesto asumidos	1,169	1,156
Impuesto de industria y comercio	6,001	52,196
Gravamen al movimiento financiero	33,070	23,812
Ajuste por diferencias en toma de inventarios	-	380.0
Donaciones	-	5,000
Eliminación intereses moratorios	1,973	-
Retiro de Propiedad Planta y Equipo	-	1,637
Movimiento de provisiones	17,038	76,172
Deterioro de cartera	14,417	15,810
Costos y Gastos sin Documento Soporte de Operación	8,440	-
Gastos al Exterior	387	-
Recuperación de Intereses Implícitos	(37,920)	(45,140)
Renta (pérdida) líquida	364,647	250,590
Rentas presuntiva	-	-
(=) Renta (Perdida) líquida gravable	364,647	250,590
Compensaciones	-	39,906
Renta líquida	364,647	210,684
Impuesto sobre la renta 35%	127,627	73,739
Descuento tributario ICA	-	27,348
Impuesto neto de renta	127,627	46,392

NOTA 14.2 Impuesto Diferido

Las diferencias temporales entre los registros contables y la declaración de impuesto sobre la renta, por el año terminado el 31 de diciembre y que originarán el impuesto diferido se presentan a continuación:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Deterioro en deudores	21,597	18,262
Deterioro de inventarios	-	1,086
Obligaciones Laborales	94,996	-
Bonificación quinquenios	-	134,229
Bonificación jubilados	-	126,347
	116,593	279,924
Cálculo impuesto diferido a la tasa del 35%	152,338	152,337
Afectación al gasto por impuesto diferido	(35,744)	(42,477)

NOTA 15. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Las obligaciones laborales al 31 de diciembre comprendían lo siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Salarios por pagar	-	260
Cesantías consolidadas	330,731	307,282
Intereses sobre cesantías	44,537	38,221
Vacaciones consolidadas	58,926	41,453
Prestaciones extralegales	65,945	43,002
Para quinquenios año 2024	132,344	134,229
Para jubilados año 2024	139,072	126,347
	771,555	690,794
Menos obligaciones laborales a corto plazo	533,839	430,218
Obligaciones laborales a largo plazo	237,716	260,576

NOTA 16. ANTICIPO CLIENTES

Los anticipos a clientes al 31 de diciembre comprendían lo siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Ingresos anticipados para prestación de servicios	30,789	51,541
	30,789	51,541

NOTA 17. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos operacionales por el año terminado el 31 de diciembre comprendían:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Subvención de ECOPELROL	4,749,300	4,226,147
Restaurantes y puntos de venta	2,075,767	1,344,284
Sociales y culturales	2,311,239	1,112,598
Actividades de asociación	2,030,718	1,724,029
Concesiones Locales	219,581	177,456
Deportes	2,126,172	1,225,629
Parqueaderos	36,068	27,231
Convenios	118,186	90,742
	13,667,031	9,928,116

NOTA 18. OTROS INGRESOS

Los otros ingresos por el año terminado el 31 de diciembre comprendían:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Aprovechamientos	48,994	32,106
Incapacidades	13,957	46,214
Reintegros y demás recuperaciones	224,404	176,046
Otros Ingresos	1,183	7,037
	288,539	261,403

NOTA 19. COSTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El costo de ventas por el año terminado el 31 de diciembre comprendía:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Restaurantes y puntos de venta	695,077	576,920
Sociales y culturales	1,709,216	1,004,127
Deportes	666,607	398,632
	3,070,900	1,979,679

NOTA 20. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS

Los gastos de administración y ventas por el año terminado el 31 de diciembre comprendían:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Gastos del personal	5,431,200	4,545,273
Honorarios	427,977	311,499
Impuestos	210,819	146,499
Arrendamientos	31,762	12,549
Contribuciones y afiliaciones	8,134	7,141
Amortización Seguros	29,459	22,462
Aseo y Vigilancia	604,592	553,937
Asistencia Tecnica	43,657	12,424
Procesamiento Electronico de Datos	45,043	25,587
Acueducto y Alcantarillado	110,302	69,301
Energia Electrica	234,090	185,367
Telefono	52,585	52,208
Correo y telegramas	779	1,392
Transportes y Fletes	59,747	21,314
Lavanderia	20,475	14,036
Gas	110,862	59,014
Television	13,711	10,958
Internet	6,147	4,085
Publicidad	96,460	90,624
Equipos Menores	75,653	48,389
Tramites Legales	4,120	3,111
Mantenimiento y Reparaciones	167,091	177,464
Adecuaciones E instalaciones	689,366	333,892
Gasto de Viaje	16,436	471
Depreciaciones	169,102	161,496
Gastos de Representacion	64,935	14,374
Elementos de Aseo y Cafeteria	133,759	65,369
Utiles y Papeleria	22,943	36,242
Casino y Restaurante	438	192,410
Parqueaderos	59,298	6,271
Seguridad Industrial	207,889	146,811
Eventos	952,930	324,345
Eventos Deportes	313,361	313,704
Diversos	39,426	31,004
Deterioro Deudores Comerciales y Otras Cuentas Por Cobrar	155,157	104,901
	<u>10,609,705</u>	<u>8,105,927</u>

NOTA 21. OTROS GASTOS

Los otros gastos por el año terminado el 31 de diciembre comprendían:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Retiro de Propiedad Planta y Equipo	61,189	1,637
Donaciones	-	5,000
Comisiones	56,905	38,516
Bancarios	4,734	440
Multas y Sanciones	11,338	382
Otros Gastos	1,454	1,682
	<u>135,620</u>	<u>47,657</u>

NOTA 22. INGRESOS FINANCIEROS

Los ingresos financieros por el año terminado el 31 de diciembre comprendían:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Intereses	215,511	141,300
	<u>215,511</u>	<u>141,300</u>

NOTA 23. COSTOS FINANCIEROS

Los costos financieros por al año terminado el 31 de diciembre comprendían:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Intereses	5,512	13,869
	<u>5,512</u>	<u>13,869</u>

Nota 24. TRANSACCIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS**Transacciones con Junta Directiva**

Las transacciones realizadas con los miembros de la Junta Directiva presentaron el mismo tratamiento de los demas asociados.

Transacciones con personal clave de gerencia, jefe de unidad y coordinadores

La remuneración con el personal clave de gerencia y de los administradores, incluidos salarios, prestaciones sociales y beneficios del plan para el año 2023 \$ 741.945 y para el 2022 es \$691.697, con fundamento en el incremento basico del 13.28%

Préstamos al personal clave de la gerencia, jefe de unidad y coordinadores

Durante el año terminado a 31 de diciembre de 2023, se hicieron las siguientes operaciones de préstamos al personal clave de gerencia, jefe de unidad y coordinadores:

Nombre	Tipo de Préstamo	Préstamo Año 2023	Saldo al 31 Diciembre 2023	Préstamo Año 2022	Saldo al 31 Diciembre 2022
Sandra Milena Paez Martínez	Odontología	3,766	2,520	2,878	312
Viviana Margarita Martinez Arcia	Calamidad Domestica	-	-	-	1,306
Viviana Margarita Martinez Arcia	Vivienda	497	129,087	151,169	141,791
Sandra Pérez Rico	Odontología	1,724	-	3,300	2,771
Fredy Obregón	Complementario de Vivienda	-	60,160	-	71,481
Fredy Obregón	Odontología	-	-	1,630	164
Eduardo José Roa	Calamidad Domestica	7,600	2,500	2,000	255
Eduardo José Roa	Vivienda	-	82,982	-	93,672
Iván Ricardo Acosta	Vivienda	-	70,855	88,071	81,155

NOTA 25. CONTINGENCIAS

A continuación se relaciona puntualmente los procesos y/o actuaciones de orden legal que la firma Legal Counselors Business & Services Colombia Ltda., en virtud del servicio de asesoría y representación judicial presta al Club:

PROCESOS LABORALES						
PARTES	ENTIDAD	CLASE PROCESO	PRETENSIONES	CUANTÍA	FECHA DE PRESENTACIÓN	OBSERVACIONES
MISAEEL HERNÁNDEZ vs CLUB ECOPETROL	MINTRABAJO	ADMINISTRATIVO	QUE SE DECLARE QUE A MISAEEL HERNÁNDEZ LE FUERON VIOLADOS DERECHOS SINDICALES.	SIN CUANTIA	2023/09/11	Fuimos otificados del proceso personalmente el 19/10/2023, el 10/11/2023 contestamos dentro del término legal alegando cosa juzgada e inexistencia de actos atentatorios contra la libertad del ejercicio de los derechos sindicales. Nos encontramos a la espera del pronunciamiento del inspector.
MISAEEL HERNÁNDEZ vs CLUB ECOPETROL	MINTRABAJO	ADMINISTRATIVO	QUE SE DECLARE QUE A MISAEEL HERNÁNDEZ LE FUERON VIOLADOS DERECHOS SINDICALES.	SIN CUANTIA	2023/04/26	El 12/09/2023, la inspectora emitió resolución 3791 en la que decidió no iniciar proceso sancionatorio al Club por considerar que no se ha incurrido en actos atentatorios contra la libertad sindical y por cuanto el asunto es cosa juzgada por parte del tribunal superior de Bogotá. Misael interpuso recurso de reposición en subsidio apelación contra la decisión anterior, la cual fue confirmada y concede la apelación para que el superior resuelva, nos encontramos a la espera de que se pronuncie el superior.
MISAEEL HERNÁNDEZ vs CLUB ECOPETROL	MINTRABAJO	ADMINISTRATIVO	QUE SE DECLARE QUE A MISAEEL HERNÁNDEZ A SIDO OBJETO DE ACOSO LABORAL.	SIN CUANTÍA	2023/04/12	El 13/05/2023 se realizó audiencia y la doctora Ana Teresa Morales elevó acta en la que se dejó constancia que las partes no llegaba a ningún acuerdo, el Club allegó la totalidad de documentos requeridos y se determinó archivar el caso.
LUISA GUTIÉRREZ vs CLUB ECOPETROL	JUZGADO 33 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	ORDINARIO	PAGO PRESTACIONES, BENEFICIOS CONVENCIONALES	600 millones		<ul style="list-style-type: none"> 23 de marzo de 2022, el abogado de la demandante solicita ante el tribunal Superior copias de proceso. 09 de diciembre 2021, al despacho para proyectar salvamento de voto. El 16 de noviembre del presente año el Honorable Magistrado Omar de Jesús Restrepo Ochoa, mediante decisión promovida por la Corte Suprema de Justicia, decidió no casar la sentencia proferida por la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, por el cual, se examinó el recurso de Casación promovido contra la Sentencia del Tribunal, el cual absolvía a la Corporación de las pretensiones que realizaba la actora. El día 03 junio de 2021, El proceso se encuentra al despacho por cambio de Magistrado Ponente, nuevo ponente Dr. Omar de Jesús Restrepo Ochoa. • El día 03 junio de 2021. El proceso se encuentra al despacho por cambio de Magistrado Ponente, nuevo ponente Dr. Omar de Jesús Restrepo Ochoa • El 06/03/2023 regresó al tribunal y mediante auto de esa misma fecha ordenó obedecer y cumplir lo resuelto por el superior y se remite al juzgado de origen. •Mediante auto del 25/04/2023 el juzgado ordenó obedecer y cumplir lo resuelto por el superior, aprobó y liquidar costas. Se terminó proceso ordena archivar. Absueltos.
PROCESOS ADMINISTRATIVOS						
COLPENSIONES vs CLUB ECOPETROL		COBRO COACTIVO	COBRO COACTIVO SOBRE DEUDA REAL Y PRESUNTA	SIN CUANTIA		En el mes de noviembre, se elaboró respuesta al comunicado hecho por COLPENSIONES con base en lo que insistentemente se ha solicitado (que el aporte realizado en abril de 1999, fue erróneo ya que la relación laboral terminó en enero de ese año). Quedando pendiente el radicado ante la entidad. El 14 de octubre del presente año, la entidad da respuesta a la solicitud de retiro retroactivo de la señora FLOR PATRICIA VARGAS RAMÍREZ, aduciendo que no conoce a los trabajadores por el cual se realiza el cobro. El día 03 de julio se da respuesta sobre la deuda con la correspondiente depuración

PROCESOS CIVILES						
CLUB ECOPETROL vs BLAS EDUARDO PANTOJA VILLALBA	JUZGADO 54 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE	MONITORIO - EJECUTIVO	1. Se sirva declarar la existencia de una obligación por la suma de TRES CIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE. (\$316.600.00), correspondiente al valor de la factura de venta, No. 40-CUO 300002, con fecha de vencimiento 28 de junio de 2019.	MÍNIMA CUANTÍA	2022/04/26	El 31 de julio de 2023, el despacho emite sentencia de única instancia condenando al señor BLAS EDUARDO PANTOJA VILLALBA a la suma de \$2.025.301 mas los intereses moratorios causados desde el momento que se hizo exigible la obligación. 14 de agosto de 2023 se realizó solicitud de ejecución de la sentencia emitida el 31 de julio de 2023 y decreto de medidas cautelares. El 13 de diciembre de 2024 el despacho ordenó oficiar a las entidades a Experian Colombia S.A. (antes Datacrédito) y TransUnion Colombia S.A. (antes Cifin) a fin de que informe las cuentas que posea el demandado,
			2. Por los intereses moratorios desde la fecha que se hicieron exigibles, es decir desde el día 29/06/2019 y hasta cuando efectivamente se pague el total de la obligación; liquidados de conformidad con la Ley 510 de 1999, teniendo como tope máximo, el interés bancario corriente, certificado por la Superintendencia Financiera, aumentado en una mitad (1 IBC + ½ IBC).			
			3. Se sirva declarar la existencia de una obligación por la suma de QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE. (\$557.000.00), correspondiente al valor de la factura de venta, No. 40-CUO 302236, con fecha de vencimiento 04 de julio de 2019.			
			4. Por los intereses moratorios desde la fecha que se hicieron exigibles, es decir desde el día 05/07/2019 y hasta cuando efectivamente se pague el total de la obligación; liquidados de conformidad con la Ley 510 de 1999, teniendo como tope máximo, el interés bancario corriente, certificado por la Superintendencia Financiera, aumentado en una mitad (1 IBC + ½ IBC).			
			5. Se sirva declarar la existencia de una obligación por la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS UN PESOS M/CTE. (\$594.701.00), correspondiente al valor de la factura de venta, No. 40-CUO 305598, con fecha de vencimiento 30 de julio de 2019.			
			6. Por los intereses moratorios desde la fecha que se hicieron exigibles, es decir desde el día 01/08/2019 y hasta cuando efectivamente se pague el total de la obligación; liquidados de conformidad con la Ley 510 de 1999, teniendo como tope máximo, el interés bancario corriente, certificado por la Superintendencia Financiera, aumentado en una mitad (1 IBC + ½ IBC).			
			7. Se sirva declarar la existencia de una obligación por la suma de QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE. (\$557.000.00), correspondiente al valor de la factura de venta, No. 40-CUO 305604, con fecha de vencimiento 08 de agosto de 2019.			
			8. Por los intereses moratorios desde la fecha que se hicieron exigibles, es decir desde el día 09/08/2019 y hasta cuando efectivamente se pague el total de la obligación; liquidados de conformidad con la Ley 510 de 1999, teniendo como tope máximo, el interés bancario corriente, certificado por la Superintendencia Financiera, aumentado en una mitad (1 IBC + ½ IBC).			

La administración y los asesores legales consideran que el desenlace de los procesos no originarán un efecto significativo sobre los estados financieros y no se ha reconocido provisión alguna.

NOTA 26. PLAN DE DESARROLLO / FONDO DE REINVERSIÓN SOCIAL

El estado de los recursos es el siguiente:

Concepto	Cuotas Recaudadas año 2023	Cuotas Recaudadas año 2022	2023	2022
Saldo al inicio del año			1,131,764	981,484
Mas - Apropriación Fondo de Reversión Social	1,944,200	1,502,800	194,420	150,280
Proyecto Iluminación campos de tenis aprobado en Acta de asamblea # 103 del 04 marzo de 2023			(78,579)	-
Recursos disponibles final - Plan de Desarrollo			1,247,605	1,131,764

Los dineros disponibles para el plan de desarrollo se encuentran representados en: Depósitos en CDTs, Banco de Bogotá \$ 744.455, CDT Banco BBVA \$ 353.000 y en la cuenta corriente \$ 150.150.

NOTA 27. CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO Y CONCESIÓN

Al cierre del año fiscal 2023, los contratos de concesión y arrendamientos con terceros son:

Arrendamientos: Marketmedios Comunicaciones S.A (valla publicitaria), Cavipetrol SA (Oficinas), Audifarma (Local), Grupo Bartolucci SAS (Restaurante Iguana y Punto de Venta Cafepetrol) y Arellys Villamizar(SPA).

Concesiones: Cuisinar (Restaurante Principal)

NOTA 28. CONTRATO DE COMODATO

El 14 de Septiembre de 2023 fué celebrado contrato de comodato, a través del cual ECOPETROL S.A entrega a título de préstamo de uso, el lote con sus construcciones e instalaciones, en donde esta ubicado el Club. El plazo del contrato es por 5 años y las partes de común acuerdo podrán prorrogar el plazo establecido. Cualquier mejora o mantenimiento que se efectue al predio entregado en comodato pasará a ser propiedad de ECOPETROL S.A a la terminación del contrato. sin compensación económica.

NOTA 29. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 1 de Enero del año 2024 y la fecha de la preparación de este informe han sucedido los siguientes hechos importantes dignos de mencionar.

El incremento para el año 2024 de la Subvención de Ecopetrol S.A. fue del IPC 9.28% .

NOTA 30. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023, han sido autorizados para su publicación por la Junta Directiva del Club el 12 febrero de 2024 y la próxima Asamblea de Asociados tiene facultades para su modificación o aprobación.

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL, GERENTE GENERAL Y CONTADOR DE
CORPORACIÓN CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ECOPETROL BOGOTÁ

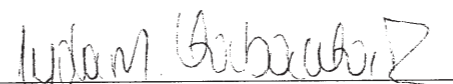
NIT – 860015767-6

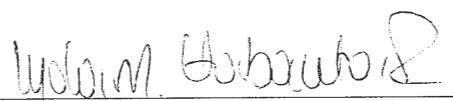
CERTIFICA:


Que de conformidad con las normas legales los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se han tomado fielmente de los libros de contabilidad, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas y en su preparación se han aplicado las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, según Decreto 3022 de 2013.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 03 días del mes de febrero de 2024.

Atentamente.


Lyda Milena Zabaleta
Representante Legal


Lyda Milena Zabaleta
Gerente General


Fredy Alexander Salamanca Pardo
Contador
T.P. No. 317784-T

INFORMACIÓN EXIGIDA POR EL CÓDIGO DE COMERCIO

Se deja constancia que la información exigida por el ordinal tercero del Artículo 446 del Código de Comercio con todos sus detalles, está a disposición de la señora secretaria para su lectura y es parte integrante del presente informe.



La Gerencia General agradece a la Junta Directiva su acompañamiento y continuo apoyo mostrado en este primer año de ejercicio. Igualmente extiende un agradecimiento a su equipo directivo, colaboradores, grupos de interés, asesores y proveedores en general, el apoyo y la dedicación que nos brindaron en cada momento, para el logro de los resultados excepcionales que hoy estamos presentando.

A los Señores Asociados, gracias por su confianza y apoyo.
Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, which appears to read 'Lyda M. Zabaleta R'.

LYDA MILENA ZABALETA RAMÍREZ

Gerente General

Bogotá, D.C, febrero 3 de 2024